

Señores
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA.
jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación ord.: 15238310500120240000100

Asunto: SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente escrito, solicito al Honorable despacho para que se sirva LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social en concordancia con el artículo 306 del Código General del Proceso.

La anterior petición la elevo presentando como base de recaudo la Sentencia de primera instancia del 18/09/2024 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Duitama y la Sentencia de segunda instancia del 21/11/2024 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo – Sala Única, ultima providencia que se encuentra ejecutoriada, con liquidación y aprobación de costas realizada por el despacho.

I. OBLIGACIONES

1. Obligaciones Pecuniarias y Perjuicios:

1.1 A cargo de la AFP COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS por las costas y agencias en derecho causadas en el proceso ordinario laboral de primera instancia y a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., las cuales se liquidaron de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

La suscrita secretaria del Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, en obediencia a lo resuelto en audiencia de fecha 18 de septiembre de 2024, en consonancia con la sentencia de segunda instancia emitida el 21 de noviembre de 2024 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede a elaborar la correspondiente liquidación de costas, del presente proceso así:

A cargo de COLFONDOS S.A y a favor de GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, para cada una,

1. Agencias en derecho	\$	2.000.000
2. Otros	\$	- 0 -
TOTAL	\$	2.000.000

LIQUIDACION DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA

La suscrita secretaria del Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, en obediencia a lo resuelto en sentencia de segunda instancia emitida el 21 de noviembre de 2024 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede a elaborar la correspondiente liquidación de costas, del presente proceso así:

A cargo de COLFONDOS S.A y a favor de los ejecutantes GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

1. Agencias en derecho	\$	2.600.000
2. Otros	\$	- 0 -
TOTAL	\$	2.600.000

En este sentido y conforme al Auto del 6 de marzo de 2025 que aprobó las costas, se tiene que COLFONDOS S.A. le adeuda a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.300.000)**.

- 1.2 Por los intereses legales del 6% sobre las costas procesales de primera y segunda instancia (Artículo 1617 del Código Civil) o en su defecto la indexación de dicho valor al momento de pagarse la obligación, tal y como lo ha manifestado el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- Sala Laboral en providencia No. 239 con data del 30 de abril de 2015 del Magistrado Ponente Dr. Carlos Alberto Oliver Gale.
- 1.3 Por las costas y agencias en derecho que se generen en el presente proceso ejecutivo.

II. HECHOS

- 1. La señora GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS inició proceso ordinario laboral de primera instancia en contra de la AFP COLFONDOS y COLPENSIONES, pretendiendo que se declare la nulidad o ineficacia del traslado del demandante del RPM al RAIS.
- 2. Por lo anterior, COLFONDOS S.A. llamó en garantía a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. en virtud de la póliza de seguro previsional por invalidez y sobrevivencia No. 0209000001.
- 3. Una vez surtido el trámite procesa, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Duitama profirió sentencia de primera de instancia el 18 de septiembre de 2024, en la cual se resolvió:

“PRIMERO: DECLARAR la ineficacia del traslado de régimen pensional efectuado por la señora GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS al régimen de ahorro individual el 12 de octubre de 2000, con fecha de efectividad a partir del 1 de diciembre de 2000 por intermedio de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y, en consecuencia, declarar como afiliación válida la del régimen de prima media con prestación definida, administrado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

SEGUNDO: CONDENAR a COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A. a trasladar a COLPENSIONES la totalidad de los dineros que recibió por motivo de la afiliación de la demandante -aportes pensionales, cotizaciones, bonos pensionales-, incluyendo los rendimientos generados por estos y los dineros destinados para la garantía de la pensión mínima, contenidos en la cuenta de ahorro individual de la señora GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS. Para ello se concede el término de un (1) mes. Al momento de cumplirse esta orden, los conceptos deberán aparecer discriminados con sus respectivos valores, junto con el detalle pormenorizado de los ciclos, IBC, aportes y demás información relevante que los justifiquen

TERCERO: CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES a activar la afiliación de la demandante GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS en el régimen de prima media con prestación definida y actualizar su historia laboral y negar las demás pretensiones de la demanda formuladas contra esta.

CUARTO: DECLARAR PROBADAS las excepciones de Improcedencia de costas e intereses en contra de COLPENSIONES Inexistencia del derecho y la obligación para reconocer la pensión por vejez, propuestas por COLPENSIONES, la de enriquecimiento sin justa causa ante una eventual condena frente a la devolución de gastos de administración y seguros previsionales propuesta por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y la de inexistencia de la obligación de devolver el seguro previsional cuando se declara la nulidad y/o ineficacia de la afiliación por falta de causa y porque afecta derechos de terceros de buena fe por los motivos dados propuesta por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A y de OFICIO la de inexistencia de la obligación frente a las pretensiones del llamamiento en garantía Y NO PROBADAS los demás de medios exceptivos propuestos.

QUINTO: ABSOLVER DE LAS PRETENSIONES del llamamiento en garantía formuladas contra ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

SEXTO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo de la COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS y a favor de la demandante. Líquidense por Secretaría, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$2.000.000. Sin costas en contra de COLPENSIONES y frente a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

SEPTIMO: CONSÚLTESE esta decisión CON EL SUPERIOR, por ser adversa a los intereses de COLPENSIONES.”

4. En virtud de lo anterior, el apoderado de COLFONDOS y el suscrito en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. presentó recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia solicitando se adicione la providencia en el sentido de condenar en costas a COLFONDOS S.A. a favor de mi prohijada.
5. El Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Rosa de Viterbo, Sala Única el 21 de noviembre de 2024 al resolver el recurso de apelación interpuesto por COLFONDOS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., resolvió:

“3.1. Modificar el numeral sexto de la sentencia proferida el 18 de septiembre del 2024 por el Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, conforme a lo expuesto en esta providencia, el cual quedará así:

“SEXTO: costas de esta instancia (primera) a cargo de la Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías a favor de la demandante y de Allianz Seguros de Vida S.A. Líquidense por Secretaría, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$2'000.000 para cada una de ellas. Sin costas en contra de Colpensiones”.

3.2. Condenar en costas de segunda instancia a la demandada “Colfondos S.A.” en dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y en favor de la demandante y de Allianz Seguros de Vida S.A.

3.3. Confirmar en lo demás la sentencia proferida el 18 de septiembre del 2024, por el Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, en lo restante.”

6. De acuerdo con lo anterior, en la sentencia de primera instancia se modificó el numeral sexto en el cual las costas se liquidaron contra COLFONDOS y a favor de la demandante

y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. en la suma de \$2.000.000 a favor de cada una, es decir, la suma de \$4.000.000 de las cuales le corresponden \$2.000.000 a la parte actora y \$2.000.000 a mi prohijada, así como condenar a COLFONDOS S.A. por costas y agencias en segunda instancia en favor de la parte actora y mi prohijada por valor de \$2.600.000.

- 7. Mediante auto del 21/02/2025 el juzgado de origen dispuso obedecer y cumplir lo ordenado por el superior y ordenó se elabore la respectiva liquidación de costas.
- 8. Mediante auto del 06/03/2025 la secretaría del juzgado elaboró la respectiva liquidación de costas de las cuales se dio su respectiva aprobación, las costas se liquidaron de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

La suscrita secretaria del Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, en obediencia a lo resuelto en audiencia de fecha 18 de septiembre de 2024, en consonancia con la sentencia de segunda instancia emitida el 21 de noviembre de 2024 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede a elaborar la correspondiente liquidación de costas, del presente proceso así:

A cargo de COLFONDOS S.A y a favor de GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, para cada una,

1. Agencias en derecho	\$	2.000.000
2. Otros	\$	- 0 -
TOTAL	\$	2.000.000

LIQUIDACION DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA

La suscrita secretaria del Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, en obediencia a lo resuelto en sentencia de segunda instancia emitida el 21 de noviembre de 2024 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede a elaborar la correspondiente liquidación de costas, del presente proceso así:

A cargo de COLFONDOS S.A y a favor de los ejecutantes GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

1. Agencias en derecho	\$	2.600.000
2. Otros	\$	- 0 -
TOTAL	\$	2.600.000

- 9. El día 11 de marzo de 2025 se radicó ante el correo electrónico del despacho jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co memorial solicitando que se corrigiera el numeral primero del auto del 06 de marzo de 2025 en el sentido de indicar que las costas de primera instancia a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y a cargo de COLFONDOS S.A. ascienden a \$2.000.000.
- 10. En virtud de dicha solicitud, el despacho se dispuso a resolver mediante auto del 21 de marzo de 2025:

“PRIMERO: Aclarar el numeral primero del auto de fecha 6 de marzo de 2025, el cual queda al siguiente tenor: “Aprobar la liquidación de costas de primera instancia elaborada por la secretaría del juzgado, en la suma de \$2.000.000 a favor de GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y en la suma de \$2.000.000 a favor

de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, a cargo de COLFONDOS S.A, quien en su totalidad debe cancelar por dicho concepto la suma de \$4.000.000. SEGUNDO: Por sustracción de materia, el Despacho se abstiene de resolver el recurso de reposición formulado contra el auto previamente señalado.”

11. A la fecha, la AFP COLFONDOS S.A. **NO** ha cumplido con la obligación de pago de costas ordenada por el Honorable Juzgado Primero Laboral del Circuito de Duitama, y dicho actuar va en contravía del acceso a la justicia y consolida un desacato a lo dispuesto por el juzgador.

III. PRETENSIONES

PRIMERA: Se libre mandamiento ejecutivo en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, por la siguiente obligación de pago:

Obligación de pago:

Se libre mandamiento de pago en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, por concepto de agencias en derecho causadas en el proceso ordinario laboral de primera y segunda instancia, las cuales se liquidaron y aprobaron de la siguiente manera:

<u>Costas en primera instancia</u>	\$ 2.000.000
<u>Costas en segunda instancia</u>	\$ 1.300.000
<u>Total</u>	\$ 3.300.000

SEGUNDA: Se libre mandamiento de pago en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, por los intereses legales del 6% sobre las costas procesales (Artículo 1617 del Código Civil) o en su defecto la indexación de dicho valor al momento de pagarse la obligación, tal y como lo ha manifestado el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- Sala Labora en providencia No. 239 con data del 30 de abril de 2015 del Magistrado Ponente Dr. Carlos Alberto Oliver Gale.

TERCERA: Que se condene a la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS al pago de costas y agencias en derecho que se generen en el presente proceso ejecutivo.

IV. MEDIDAS CAUTELARES PREVIAS

En atención al informe No. 02918809330413982555 emitido por la entidad TRANSUNIÓN y a fin de que no sea ilusoria la presente acción, solicito al Señor Juez se decrete como medidas cautelares previas el EMBARGO y RETENCIÓN de los dineros propiedad de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, que se encuentren en las siguientes cuentas de ahorro o corrientes de las siguientes entidades bancarias:

- Cuenta Corriente No. 017126 del Banco Scotiabank Colpatria S.A.
- Cuenta Corriente No. 013312 del Banco Scotiabank Colpatria S.A.
- Cuenta de Ahorros No. 002665 del Banco BBVA COLOMBIA.
- Cuenta de Ahorros No. 888188 del Banco Scotiabank Colpatria S.A.
- Cuenta de Ahorros No. 001760 del Banco GNB Sudameris.
- Cuenta de Ahorros No. 162081 del Banco Scotiabank Colpatria S.A.
- Cuenta de Ahorros No. 618231 de Bancolombia.

V. JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los dineros depositados en dichas cuentas y cuyo embargo solicito, son de propiedad de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS a quienes se pretende ejecutar.

VI. PRUEBAS

1. Informe No. 02918809330413982555 emitido por la entidad TRANSUNIÓN
2. Las que obran en el trámite ordinario, en especial la sentencia de primera y segunda instancia y el trámite de liquidación y aprobación de costas.

VII. NOTIFICACIONES

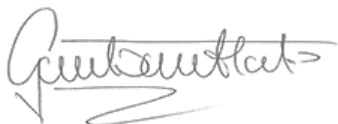
Ejecutado:

A la AFP COLFONDOS S.A. en la dirección electrónica procesosjudiciales@colfondos.com.co

Ejecutante:

El suscrito y mi representada en la secretaria de su despacho, en la Avenida 6ABis No.35N-100 Oficina 212 de la ciudad de Cali y en el correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

RESULTADO CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL					
TIPO IDENTIFICACIÓN	NT	EST. DOCUMENTO	NO APLICA	FECHA	10/05/2024
No. IDENTIFICACIÓN	800149496	FECHA EXPEDICIÓN		HORA	15:14:35
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	COLFONDOS S.A.	LUGAR DE EXPEDICIÓN	NO ESPECIFICADO	USUARIO	CIFI CFIN
	PENSIONES Y CESANTIAS				
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CIU	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	RANGO EDAD PROBABLE		No. INFORME	02918809330413982555
* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos		Se presenta reporte negativo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas efectivamente se encuentran en mora en sus cuotas u obligaciones. Se presenta reporte positivo cuando la(s) persona(s) naturales y jurídicas están al día en sus obligaciones			

RESUMEN ENDEUDAMIENTO

RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)										
OBLIGACIONES	TOTALES			OBLIGACIONES AL DÍA			OBLIGACIONES EN MORA			
	CANT	SALDO TOTAL	PADE	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	CANT	SALDO TOTAL	CUOTA	VALOR EN MORA
Tarjetas De Credito	21	76946	95	21	76946	34726	0	0	0	0
Sector Financiero	18	3749	5	18	3749	3749	0	0	0	0
Sector Real	4	0	0	4	0	230	0	0	0	0
Subtotal Principal	43	80695	100	43	80695	38705	0	0	0	0
RESUMEN TOTAL DE OBLIGACIONES										
Total	43	80695	100	43	80695	38705	0	0	0	0

INFORME DETALLADO

INFORMACIÓN DE CUENTAS												
FECHA CORTE	TIPO CONTRATO	No. CUENTA	ESTADO	TIPO ENT	ENTIDAD	CIUDAD	SUCURSAL	FECHA APERTURA	CUPO SOBREGIRO	DIAS AUTOR	FECHA PERMANENCIA	CHEQ DEVUELTOS ÚLTIMO MES
ESTADO: VIGENTES												
30/04/2024	CTE-JURIDICA	017126	NORMA	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NO REPORTADO	NO REPORTADO	26/08/2010	N.A.	N.A.		0
30/04/2024	CTE-JURIDICA	013312	NORMA	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	LA TORRE	29/11/2016	N.A.	N.A.		0
31/03/2024	CTE-JURIDICA	988776	INEMB	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	CIUDAD TUNAL	19/03/2010	N.A.	N.A.		0
30/04/2024	AHO-COLECTIVA	002665	NORMA	BCO	BBVA COLOMBIA	BOGOTA	CC INSTITUCIONES	13/11/2020	N.A.	N.A.		N.A.

30/04/2024	AHO-JURIDICA	888188	NORMA	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	LA TORRE	14/02/2019	N.A.	N.A.		N.A.
30/04/2024	AHO-JURIDICA	001760	NORMA	BCO	GNB SUDAMERIS	NO REPORTADO	OFICINA EL NOGAL	15/08/2013	N.A.	N.A.		N.A.
30/04/2024	AHO-JURIDICA	162081	NORMA	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	NO REPORTADO	NO REPORTADO	24/11/2009	N.A.	N.A.		N.A.
31/03/2024	AHO-JURIDICA	618231	NORMA	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	CENTRO INTERNAC	08/11/2002	N.A.	N.A.		N.A.
ESTADO: NO VIGENTES												
15/01/2013	CTE-INDIVIDUAL	017134	SALDA	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	BOGOTA AVENIDA	26/08/2010	N.A.	N.A.		N.A.
15/01/2013	CTE-INDIVIDUAL	017002	SALDA	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	BOGOTA AVENIDA	18/05/2010	N.A.	N.A.		N.A.
23/12/2013	CTE-INDIVIDUAL	017231	SALDA	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AVENIDA CHILE	02/09/2010	N.A.	N.A.		N.A.
31/08/2010	CTE-INDIVIDUAL	017136	SALDA	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	BOGOTA AVENIDA	26/08/2010	N.A.	N.A.		N.A.
30/11/2010	CTE-INDIVIDUAL	004023	SALDA	BCO	BANAGRARIO	BOGOTA	AVENIDA CHILE	02/02/2010	N.A.	N.A.		N.A.
30/06/2002	CTE-JURIDICA	038431	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	VILLAVICENCIO	CB_VILLAVICENCIO	26/05/1994	N.A.	N.A.		N.A.
30/06/2002	CTE-JURIDICA	206458	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	BARRANQUILLA	LEASING BARRANQU	23/09/1992	N.A.	N.A.		N.A.
30/06/2002	CTE-JURIDICA	040697	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	GUADALAJARA DE B	BUGA	19/12/1994	N.A.	N.A.		N.A.
30/06/2002	CTE-JURIDICA	032560	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	PASTO	CB_PASTO	19/12/1994	N.A.	N.A.		N.A.
30/06/2002	CTE-JURIDICA	092986	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	BUCARAMANGA	PRINCIPAL BUCARA	04/01/1993	N.A.	N.A.		N.A.

29/04/2010	CTE- JURIDICA	024849	SALDA	BCO	DAVIVIENDA RED BANCAFE	BOGOTA	AVENIDA CHILE	08/04/1997	N.A.	N.A.		N.A.
29/04/2010	CTE- JURIDICA	993860	SALDA	BCO	DAVIVIENDA RED BANCAFE	BOGOTA	AVENIDA CHILE	16/07/2002	N.A.	N.A.		N.A.
29/04/2010	CTE- JURIDICA	993852	SALDA	BCO	DAVIVIENDA RED BANCAFE	BOGOTA	AVENIDA CHILE	16/07/2002	N.A.	N.A.		N.A.
31/01/2003	CTE- JURIDICA	990578	SALDA	BCO	DAVIVIENDA RED BANCAFE	YOPAL	YOPAL	15/04/1999	N.A.	N.A.		N.A.
31/05/2017	CTE- JURIDICA	110298	SALDA	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	CENTRO INTERNAC	10/02/2000	N.A.	N.A.		N.A.
31/10/2003	CTE- JURIDICA	999750	SALDA	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	OF.LA PORCIUNCUL	26/10/1999	N.A.	N.A.		N.A.
01/01/1980	CTE- JURIDICA	033791	SALDA	BCO	DE OCCIDENTE	BOGOTA	LA SALLE	06/09/2002	N.A.	N.A.		N.A.
31/01/2005	CTE- JURIDICA	033825	SALDA	BCO	DE OCCIDENTE	BOGOTA	LA SALLE	17/10/2002	N.A.	N.A.		N.A.
31/05/2006	CTE- JURIDICA	033833	SALDA	BCO	DE OCCIDENTE	BOGOTA	LA SALLE	17/10/2002	N.A.	N.A.		N.A.
30/06/2002	CTE- JURIDICA	038567	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	NEIVA	NEIVA	15/02/1995	N.A.	N.A.		N.A.
30/06/2002	CTE- JURIDICA	017050	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	DUITAMA	DUITAMA	08/06/1994	N.A.	N.A.		N.A.
30/06/2002	CTE- JURIDICA	230591	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	MEDELLIN	PAB CLINICA LAS	30/11/1993	N.A.	N.A.		N.A.
30/06/2002	CTE- JURIDICA	457045	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	NO REPORTADO	REV FISCAL	29/07/1994	N.A.	N.A.		N.A.
30/06/2002	CTE- JURIDICA	441700	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	NO REPORTADO	REV FISCAL	05/05/1992	N.A.	N.A.		N.A.

30/06/2002	CTE-JURIDICA	454604	SALDA	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	NO REPORTADO	REV FISCAL	12/11/1992	N.A.	N.A.		N.A.
31/03/2022	CTE-JURIDICA	002715	SALDA	BCO	BBVA COLOMBIA	BOGOTA	CC INSTITUCIONES	26/11/2020	N.A.	N.A.		N.A.
30/12/2009	CTE-JURIDICA	041265	SALDA	BCO	DE OCCIDENTE	BOGOTA	LA SALLE	09/12/2008	N.A.	N.A.		N.A.
07/10/1998		050535	SALDA	BCO	DAVIVIENDA RED BANCAFE	GIRARDOT	GIRARDOT	17/10/1997	N.A.	N.A.		N.A.
28/02/2023	AHO-JURIDICA	2134-7	SVOL	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	BOGOTA	OFICINA JAVERIA	25/07/2014	N.A.	N.A.		N.A.

N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N																				COMPORTAMIENTOS			
31/03/2024		CONS	8933	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/02/2018			0	10000	0	VIGE		0					
CRE	0	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0			0	NO						
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N																				COMPORTAMIENTOS			
31/03/2024		CONS	8363	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/02/2018			0	10000	0	VIGE		0					
CRE	0	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0			0	NO						
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N																				COMPORTAMIENTOS			
31/03/2024		CONS	8356	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/02/2018			0	10000	0	VIGE		0					
CRE	0	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0			0	NO						
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N																				COMPORTAMIENTOS			
31/03/2024		CONS	6418	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		26/04/2019			0	10000	1	VIGE		0					
CRE	0	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					262			0	NO						
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N																				COMPORTAMIENTOS			
31/03/2024		CONS	7636	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		16/12/2020			0	10000	0	VIGE		0					
CRE	0	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0			0	NO						
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N																				COMPORTAMIENTOS			
31/03/2024		CONS	7111	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		14/10/2021			0	10000	13	VIGE		0					
CRE	4	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					3335			0	NO						
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N																				COMPORTAMIENTOS			
31/03/2024		CONS	6911	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		12/08/2022			0	10000	3	VIGE		0					

CRE	1	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					656			0	NO			
N N N N N N N R N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2024	CONS	2837	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		29/08/2022			0	10000	0	VIGE		0			
CRE	0	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0		0	NO				
N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2024	CONS	9969	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		13/07/2023			0	150000	34661	VIGE					
CRE	74	TCR	VIGE			C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP					59657		0	NO				
N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2024	CONS	3865	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		04/05/2023			0	10000	5	VIGE		0			
CRE	2	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					1372		0	NO				
N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2024	CONS	9127	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		14/07/2023			0	10000	23	VIGE		0			
CRE	7	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					5692		0	NO				
N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2024	CONS	3686	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	MAS		08/11/2023			0	10000	7	VIGE		0			
CRE	2	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					1656		0	NO				
N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																				
31/12/2023	CONS	0500	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		12/12/2023			0	10000	0	VIGE					
CRE	0	TCR	VIGE			C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP					0		0	NO				
N R R R R COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2024	CONS	9641	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		01/02/2024			0	1200	0	VIGE					

CRE	1	TCR	VIGE			C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP					656		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS								
31/03/2024	CONS		1351	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	MAS		09/02/2024			0	10000	6	VIGE		0	
CRE	2	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						1522		0	NO		
										N N	COMPORTAMIENTOS								
31/03/2024	CONS		4247	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		13/03/2024			0	10000	0	VIGE			
CRE	0	TCR	VIGE			C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP						0		0	NO		
										N	COMPORTAMIENTOS								
31/03/2024	CONS		7222	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		30/07/2013			0	10000	2	VIGE		0	
CRE	1	TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						469		0	NO		
										N N	COMPORTAMIENTOS								
31/03/2024	CONS		0263	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		05/02/2024			0	10000	4	VIGE		0	
CRE	1	TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						969		0	NO		
										N N	COMPORTAMIENTOS								
31/01/2024	CONS		225295	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/12/2023	1		0	1290	1290	VIGE			VOL
FID	2	CFID	VIGE			PRINCIPAL BOGOT	NORM		0	29/01/2024	MEN			1290		0	NO		
										N N	COMPORTAMIENTOS								
30/04/2018			121145	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				08/03/2018									
						PRINCIPAL BOGOT													
											COMPORTAMIENTOS								
		MENSAJES		REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE															
31/01/2024	CONS		225276	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/12/2023	1		0	1245	1245	VIGE			VOL
FID	2	CFID	VIGE			PRINCIPAL BOGOT	NORM		0	28/01/2024	MEN			1245		0	NO		

N N COMPORTAMIENTOS																	
30/11/2022		218527	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				11/11/2022								
					PRINCIPAL BOGOT												
COMPORTAMIENTOS																	
MENSAJES			REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE														
30/09/2019		155242	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				11/09/2019								
					PRINCIPAL BOGOT												
COMPORTAMIENTOS																	
MENSAJES			REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE														
30/09/2019		155241	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				11/09/2019								
					PRINCIPAL BOGOT												
COMPORTAMIENTOS																	
MENSAJES			REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE														
30/09/2019		155240	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				11/09/2019								
					PRINCIPAL BOGOT												
COMPORTAMIENTOS																	
MENSAJES			REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE														
31/07/2019		154152	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				10/07/2019								
					PRINCIPAL BOGOT												
COMPORTAMIENTOS																	
MENSAJES			REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE														
31/07/2019		154153	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				10/07/2019								
					PRINCIPAL BOGOT												
COMPORTAMIENTOS																	
MENSAJES			REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE														
31/07/2019		154151	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				10/07/2019								

						PRINCIPAL BOGOT													
										COMPORTAMIENTOS									
		MENSAJES		REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE															
31/10/2018			125284	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				17/09/2018									
						PRINCIPAL BOGOT													
										COMPORTAMIENTOS									
		MENSAJES		REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE															
31/10/2018			125226	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				10/09/2018									
						PRINCIPAL BOGOT													
										COMPORTAMIENTOS									
		MENSAJES		REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE															
31/10/2018			125227	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				10/09/2018									
						PRINCIPAL BOGOT													
										COMPORTAMIENTOS									
		MENSAJES		REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE															
31/10/2018			125225	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				10/09/2018									
						PRINCIPAL BOGOT													
										COMPORTAMIENTOS									
		MENSAJES		REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE															
30/04/2018			121915	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				17/04/2018									
						PRINCIPAL BOGOT													
										COMPORTAMIENTOS									
		MENSAJES		REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE															
30/04/2018			20429F	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				08/02/2018									
						PRINCIPAL BOGOT													
										COMPORTAMIENTOS									

MENSAJES			REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE																
30/04/2018			121904	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA				17/04/2018									
						PRINCIPAL BOGOT													
										COMPORTAMIENTOS									
MENSAJES			REGISTRO INACTIVADO POR FALTA DE REPORTE																
31/01/2024		CONS	225294	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/12/2023	1		0	1214	1214	VIGE			VOL
FID	2	CFID	VIGE			PRINCIPAL BOGOT	NORM		0	29/01/2024	MEN			1214		0	NO		
										N N COMPORTAMIENTOS									
OBLIGACIONES EXTINGUIDAS																			
28/02/2019		CIAL	110298	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/03/2017		0	0	0	0	SALD			VOL
CRE		SOBR	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM			31/03/2017	VNC			0		0			
R N R N R N R N R N R N R N R N R N R N R N										COMPORTAMIENTOS									
31/10/2017		CIAL	629013	BCO	CITIBANK	BOGOTA	PRIN			14/03/2000	1	1	0	0	0	SALD			VOL
CRE		SOBR	NVIG			BOGOTA PRINCIPAL	NORM			18/10/2017	VNC			0		0	NO		
X X X X X N X N N N N N N N X X X N X X N N										COMPORTAMIENTOS									
31/03/2017		CIAL	629099	BCO	CITIBANK	BOGOTA	PRIN			24/07/2002	1	1	0	0	0	SALD			VOL
CRE		SOBR	NVIG			BOGOTA PRINCIPAL	NORM			31/03/2017	VNC			0		0	NO		
N X N N N N N N N N N										COMPORTAMIENTOS									
31/05/2012		CIAL	033791	BCO	DE OCCIDENTE	BOGOTA	PRIN			02/03/2009	1	1	0	0	0	SALD			VOL
CRE		SOBR	NVIG			LA SALLE	NORM			17/03/2009	VNC			0		0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N										COMPORTAMIENTOS									
29/02/2020		CIAL	027276	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	PRIN			07/02/2017	36	36	0	145330	0	SALD			VOL
CRE		ORDI	NVIG			SUCURSAL DIEZ	NORM			07/02/2020	MEN			0		0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N N N N										COMPORTAMIENTOS									
29/12/2011		CIAL	083739	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	PRIN			30/11/2011	0	0	0	26304	0	SALD			

CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INVERSION	NORM			30/11/2011	OTR			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									
29/01/2012		CIAL	086888	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	PRIN			29/12/2011	0	0	0	134046	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INVERSION	NORM			29/12/2011	OTR			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									
29/12/2011		CIAL	083738	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	PRIN			30/11/2011	0	0	0	11691	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INVERSION	NORM			30/11/2011	OTR			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									
29/12/2011		CIAL	083630	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	PRIN			30/11/2011	0	0	0	26304	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INVERSION	NORM			30/11/2011	OTR			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									
28/11/2011		CIAL	080674	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	PRIN			31/10/2011	0	0	0	626013	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INVERSION	NORM			31/10/2011	OTR			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									
28/11/2011		CIAL	080569	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	PRIN			31/10/2011	0	0	0	626013	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INVERSION	NORM			31/10/2011	OTR			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									
28/11/2011		CIAL	080567	BCO	BANCOLOMBIA	MEDELLIN	PRIN			31/10/2011	0	0	0	668121	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INVERSION	NORM			31/10/2011	OTR			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									
29/12/2018		CIAL	918810	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/10/2018	0	0	0	201	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM			31/10/2019	OTR			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									

29/08/2019		CIAL	847267	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			02/01/2019	0	0	0	20	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM			02/01/2019	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
29/08/2019		CIAL	847266	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			02/01/2019	0	0	0	213	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM			02/01/2019	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
29/07/2019		CIAL	852156	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			30/06/2019	0	0	0	331	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM			30/06/2019	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
28/06/2017		CIAL	720307	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/05/2017	0	0	0	1729	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM			31/05/2017	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
29/07/2017		CIAL	727672	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			30/06/2017	0	0	0	1318	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM			30/06/2017	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
29/08/2017		CIAL	735565	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/07/2017	0	0	0	1291	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM			31/07/2017	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
28/09/2017		CIAL	744174	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/08/2017	0	0	0	621	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM			31/08/2017	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
28/11/2017		CIAL	760182	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/10/2017	0	0	0	922	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM			31/10/2017	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				

29/12/2017	CRE	CIAL	764436	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		30/11/2017	0	0	0	1078	0	SALD				
		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		30/11/2017	OTR			0		0	NO			
										COMPORTAMIENTOS									
26/02/2018	CRE	CIAL	773013	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/01/2018	0	0	0	701	0	SALD				
		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		31/01/2018	OTR			0		0	NO			
										COMPORTAMIENTOS									
29/03/2018	CRE	CIAL	777423	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		28/02/2018	0	0	0	1162	0	SALD				
		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		28/02/2018	OTR			0		0	NO			
										COMPORTAMIENTOS									
29/05/2018	CRE	CIAL	790114	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		30/04/2018	0	0	0	633	0	SALD				
		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		30/04/2018	OTR			0		0	NO			
										COMPORTAMIENTOS									
28/06/2018	CRE	CIAL	796123	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/05/2018	0	0	0	1013	0	SALD				
		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		31/05/2018	OTR			0		0	NO			
										COMPORTAMIENTOS									
29/07/2018	CRE	CIAL	803761	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		30/06/2018	0	0	0	4	0	SALD				
		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		30/06/2018	OTR			0		0	NO			
										COMPORTAMIENTOS									
29/08/2018	CRE	CIAL	809794	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/07/2018	0	0	0	883	0	SALD				
		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		31/07/2018	OTR			0		0	NO			
										COMPORTAMIENTOS									
28/09/2018	CRE	CIAL	812604	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/08/2018	0	0	0	702	0	SALD				
		OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		31/08/2018	OTR			0		0	NO			
										COMPORTAMIENTOS									

28/11/2018	CIAL	818870	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/10/2018	0	0	0	548	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM			31/10/2018	OTR			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
29/12/2018	CIAL	918808	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/10/2018	0	0	0	52	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM			31/10/2019	OTR			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
29/12/2018	CIAL	918809	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/10/2018	0	0	0	109	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM			31/10/2019	OTR			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
29/12/2018	CIAL	918811	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/10/2018	0	0	0	185	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM			31/10/2019	OTR			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
29/12/2018	CIAL	822397	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			30/11/2018	0	0	0	726	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM			30/11/2018	OTR			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
29/01/2019	CIAL	826054	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			28/12/2018	0	0	0	367	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM			28/12/2018	OTR			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
29/01/2019	CIAL	826055	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			28/12/2018	0	0	0	92	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM			28/12/2018	OTR			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
29/01/2019	CIAL	973941	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN			31/10/2018	0	0	0	109	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM			31/10/2020	OTR			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									

29/01/2019	CIAL	974124	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/10/2018	0	0	0	201	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM		31/10/2020	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																		
29/01/2019	CIAL	973954	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		30/11/2018	0	0	0	113	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM		30/11/2020	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																		
29/01/2019	CIAL	974218	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		30/11/2018	0	0	0	379	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM		30/11/2020	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																		
29/01/2019	CIAL	973779	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		30/11/2018	0	0	0	64	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM		30/11/2020	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																		
29/01/2019	CIAL	974091	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		30/11/2018	0	0	0	169	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM		30/11/2020	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																		
29/01/2019	CIAL	973714	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/10/2018	0	0	0	52	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM		31/10/2020	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																		
29/01/2019	CIAL	974109	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/10/2018	0	0	0	185	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM		31/10/2020	OTR			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																		
26/02/2019	CIAL	059508	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/01/2019	0	0	0	149	0	SALD				
CRE		OTRO	NVIG		CENTRO INTERNAC	NORM		31/01/2021	OTR			0		0	NO			

N COMPORTAMIENTOS																	
26/02/2019	CIAL	059509	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/01/2019	0	0	0	157	0	SALD			
CRE	OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		31/01/2021	OTR			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																	
26/02/2019	CIAL	059511	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/01/2019	0	0	0	129	0	SALD			
CRE	OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		31/01/2021	OTR			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																	
26/02/2019	CIAL	059513	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		31/01/2019	0	0	0	107	0	SALD			
CRE	OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		31/01/2021	OTR			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																	
29/03/2019	CIAL	145381	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		28/02/2019	0	0	0	179	0	SALD			
CRE	OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		28/02/2021	OTR			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																	
29/03/2019	CIAL	145382	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		28/02/2019	0	0	0	241	0	SALD			
CRE	OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		28/02/2021	OTR			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																	
29/03/2019	CIAL	145383	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		28/02/2019	0	0	0	168	0	SALD			
CRE	OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		28/02/2021	OTR			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																	
29/03/2019	CIAL	145384	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		28/02/2019	0	0	0	388	0	SALD			
CRE	OTRO	NVIG			CENTRO INTERNAC	NORM		28/02/2021	OTR			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																	
28/04/2019	CIAL	196098	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN		28/02/2019	0	0	0	179	0	SALD			

30/04/2014		CIAL	600994	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	BOGOTA	PRIN		NOID	09/02/2011	36	36	0	130433	0	SALD			VOL
LEA		LOPE	NVIG			OPTIRENT	NORM			09/02/2014	MEN			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																			
31/05/2017		CIAL	118365	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	BOGOTA	PRIN		NOID	11/04/2014	36	36	0	137089	0	SALD			VOL
LEA		LOPE	NVIG			OPTIRENT	NORM			30/04/2017	MEN			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																			
01/03/2022		CONS	002715	BCO	BBVA COLOMBIA	BOGOTA	PRIN			26/11/2020	0	1	0	0	0	SALD			VOL
CRE		SOBR	NVIG			CC INSTITUCIONES	OTRO			28/02/2022	VNC			0		0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2023		CONS	7682	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		12/08/2022			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0			0	NO		
N N N N N N N R N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
30/09/2023		CONS	2372	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		05/08/2021			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0			0	NO		
N N N N N N N N N N N N N R N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
28/02/2022		CONS	4545	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		09/12/2020			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0			0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/08/2023		CONS	7827	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		09/10/2019			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0			0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																			

31/01/2022	CONS	9353	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	BOGOTA	AMPA	CRE		01/10/2019			0	0	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		PARQUE SANTANDER	NORM	CLA						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N R N COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2020	CONS	1526	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	BOGOTA	AMPA	CRE		16/08/2011			0	0	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		SERVICIOS PERSON	NORM	CLA						0		0	NO			
N N N N N N N N R R R R R R R R N COMPORTAMIENTOS																			
25/02/2020	CONS	8224	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	BOGOTA	AMPA	CRE		29/11/2017			0	700	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		SERVICIOS PERSON	NORM	CLA						0		0	NO			
N N R R R R R R N COMPORTAMIENTOS																			
31/10/2021	CONS	8283	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	NO REPORTADO	AMPA	CRE		20/09/2010			0	0	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		NO REPORTADO	NORM	CLA						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N R N COMPORTAMIENTOS																			
31/08/2021	CONS	9410	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	BOGOTA	AMPA	CRE		10/03/2017			0	700	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		PARQUE SANTANDER	NORM	CLA						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N R N COMPORTAMIENTOS																			
31/10/2021	CONS	8705	BCO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	BOGOTA	AMPA	CRE		15/11/2007			0	700	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		OFICINA WORLD TR	NORM	CLA						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N R N COMPORTAMIENTOS																			
28/02/2022	CONS	5107	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		18/07/2019			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			

31/08/2021	CONS	0124	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		15/07/2019			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VICE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N																			COMPORTAMIENTOS
31/12/2023	CONS	2243	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		04/07/2019			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VICE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N																			COMPORTAMIENTOS
30/09/2022	CONS	5982	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		04/04/2019			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VICE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N																			COMPORTAMIENTOS
31/03/2024	CONS	9741	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/11/2018			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	VICE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N R N N N N N N N N N																			COMPORTAMIENTOS
31/01/2020	CONS	4601	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		24/08/2018			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VICE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N R N N N N N N N N N N N																			COMPORTAMIENTOS
31/01/2021	CONS	7992	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/06/2018			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VICE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N																			COMPORTAMIENTOS
30/06/2019	CONS	0734	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		11/04/2018			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VICE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			

N N N N N N R N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																		
30/09/2023	CONS	8360	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/02/2018			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																		
28/02/2019	CONS	8358	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/02/2018			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO		
N N N N N N N N R N N N N N COMPORTAMIENTOS																		
31/08/2021	CONS	8364	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/02/2018			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																		
31/10/2019	CONS	8359	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/02/2018			0	20000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO		
N N N N N N N N R N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																		
31/08/2018	CONS	8355	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/02/2018			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO		
N N N N N N COMPORTAMIENTOS																		
30/09/2023	CONS	8361	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/02/2018			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE		EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																		
31/10/2019	CONS	8362	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/02/2018			0	10000	0	CVOL		0	

31/07/2023		CONS	2959	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		05/06/2017			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N R N N N N N												COMPORTAMIENTOS								
30/04/2019		CONS	0245	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		02/06/2017			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N R N N N N N												COMPORTAMIENTOS								
30/09/2023		CONS	2892	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		15/06/2017			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N R N N N N N												COMPORTAMIENTOS								
31/01/2017		CONS	7849	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		19/08/2016			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N												COMPORTAMIENTOS								
31/01/2017		CONS	8433	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		13/05/2016			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N												COMPORTAMIENTOS								
28/02/2017		CONS	3216	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		08/04/2016			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N												COMPORTAMIENTOS								
31/12/2016		CONS	5303	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		27/01/2016			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP						0		0	NO			

N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/08/2017		CONS	0987	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		03/12/2015			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0			0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2023		CONS	1944	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		31/07/2015			0	20000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP					0			0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																			
31/10/2017		CONS	1043	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		29/09/2015			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE			EMPRESARIAL BOGO	NORM	EMP					0			0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																			
30/11/2020		CONS	1948	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		31/07/2015			0	30000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP					0			0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																			
29/02/2016		CONS	1946	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		31/07/2015			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP					0			0	NO		
N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
13/12/2016		CONS	1945	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		31/07/2015			0	10000	0	CVOL		0	VOL
CRE		TCR	NVIG			LA TORRE	NORM	EMP					0			0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N R R R R R N COMPORTAMIENTOS																			
31/01/2017		CONS	1942	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		31/07/2015			0	10000	0	CVOL		0	
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP					0			0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N R R R R N COMPORTAMIENTOS																			

31/01/2024		CONS	1950	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		31/07/2015			0	100000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N R N N N N N N N N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/08/2017		CONS	1947	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		31/07/2015			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/12/2016		CONS	1943	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		31/07/2015			0	20000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/07/2022		CONS	8995	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		13/09/2012			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/07/2022		CONS	8982	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		13/09/2012			0	5000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/08/2016		CONS	8805	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/01/2017		CONS	7331	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		30/09/2013			0	4000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
30/11/2019		CONS	8868	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		27/11/2014			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N R N N N N N N N N N N N																				
COMPORTAMIENTOS																				

31/03/2018		CONS	6298	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		05/12/2011			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2017		CONS	8994	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		22/11/2012			0	20000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
28/02/2019		CONS	8990	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		13/09/2012			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N R N N N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/07/2022		CONS	8979	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		22/12/2011			0	95000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2018		CONS	8377	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		09/10/2014			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
20/12/2016		CONS	8341	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		22/09/2014			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N R R R R N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/10/2017		CONS	8877	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		31/03/2015			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N																				
COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2016		CONS	8896	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		19/03/2015			0	4000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE			LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N																				
COMPORTAMIENTOS																				

[illegible]

30/09/2015	CONS	7179	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		12/07/2013			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/07/2022	CONS	8993	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		13/09/2012			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
30/11/2015	CONS	8342	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		22/09/2014			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N R N COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2018	CONS	7929	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		09/04/2014			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2016	CONS	8988	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		13/09/2012			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/07/2022	CONS	8987	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		13/09/2012			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2024	CONS	7330	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		30/09/2013			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2017	CONS	8854	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		27/03/2015			0	4000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			

N COMPORTAMIENTOS																			
28/02/2018	CONS	8678	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		29/01/2015			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N R R R N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
28/02/2018	CONS	6057	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		21/06/2011			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N R R R N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
12/05/2014	CONS	5180	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		11/04/2011			0	20000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N X X X X X X X X X X X R N COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2018	CONS	5930	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		06/04/2011			0	20000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N R R R N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
07/12/2011	CONS	0215	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		04/03/2011			0	2000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N X X X X X X X X X X R R R N COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2011	CONS	9035	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		28/02/2011			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
28/02/2018	CONS	5819	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		11/02/2011			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
04/04/2013	CONS	5736	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		01/12/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	

CRE		TCR	NVIG			LA TORRE	NORM	EMP				0			0	NO			
N N N N N N N N N N N X X X X X X X X R R N																			
COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2016	CONS	5796	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		26/11/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N X X X N N N N N N N N N N N N N N N N																			
COMPORTAMIENTOS																			
31/01/2016	CONS	5176	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	MAS		20/10/2010			0	20000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
X X X X X X X X X X X N N N N N N N N N																			
COMPORTAMIENTOS																			
30/09/2015	CONS	5143	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	MAS		27/09/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N X X X X X X X X X X X N X X X N N N N N																			
COMPORTAMIENTOS																			
11/07/2012	CONS	4614	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		20/10/2010			0	200000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N X X X X X X X R R R R R N																			
COMPORTAMIENTOS																			
30/09/2015	CONS	5142	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	MAS		27/09/2010			0	20000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N X X X X X X X X X X X N X X X N N N N N																			
COMPORTAMIENTOS																			
31/01/2016	CONS	5141	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	MAS		27/09/2010			0	20000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
X X X X X X X X X X X N N N N N N N N N																			
COMPORTAMIENTOS																			
11/12/2012	CONS	8554	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	MAS		23/06/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N X X X X X X X R X R R R N																			
COMPORTAMIENTOS																			

30/09/2015	CONS	5027	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	MAS		23/06/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N X X X X X X X X X X N X X N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
30/09/2015	CONS	5026	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	MAS		23/06/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N X X X X X X X X X X N X X N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
30/09/2015	CONS	5025	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	MAS		23/06/2010			0	20000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N X X X X X X X X X X N X X N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
23/12/2013	CONS	0604	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N X X X X X X X X X R N COMPORTAMIENTOS																			
31/05/2016	CONS	5761	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
X X X X X X X N X X X N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2016	CONS	5760	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N X X X N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/10/2011	CONS	0687	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL			VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0				
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
28/02/2018	CONS	5765	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N R R R N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			

31/03/2018	CONS	5764	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N																			
COMPORTAMIENTOS																			
12/05/2014	CONS	0638	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N X X X X X X X X R N																			
COMPORTAMIENTOS																			
31/08/2017	CONS	6753	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N																			
COMPORTAMIENTOS																			
27/12/2016	CONS	5763	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N R R R R																			
COMPORTAMIENTOS																			
28/02/2018	CONS	8289	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N R R R N N N N N N N N N N																			
COMPORTAMIENTOS																			
31/10/2011	CONS	0588	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL			VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0				
N N N N N N N N N N N N N N N																			
COMPORTAMIENTOS																			
31/08/2010	CONS	0570	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	OTRO	EMP						0		0	NO			
N N N																			
COMPORTAMIENTOS																			
15/11/2012	CONS	0562	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N X X X X X X X R R N																			
COMPORTAMIENTOS																			

28/02/2018	CONS	5762	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
07/03/2014	CONS	0539	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N X X X X X X X X R R R COMPORTAMIENTOS																			
05/02/2013	CONS	0521	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N X X X X X X X X R R R R COMPORTAMIENTOS																			
11/02/2014	CONS	0505	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N X X X X X X X X R R R COMPORTAMIENTOS																			
31/01/2011	CONS	0489	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/10/2010	CONS	0471	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	20000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	OTRO	EMP						0		0	NO			
N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
28/02/2018	CONS	5759	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CVOL		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N R R R R N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/10/2015	CONS	5010	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	MAS		13/05/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N X X X X X X X X X X X N X X X N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			

28/02/2017	CONS	8230	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	PRIN	CRE		13/05/2010			0	10000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
X X N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/07/2011	CONS	0661	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	50000	0	CVOL		0		
CRE		TCR	VIGE		LA TORRE	OTRO	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
30/04/2012	CONS	9623	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		17/09/2008			0	50000	0	CVOL			VOL	
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2008	CONS	5130	BCO	DAVIVIENDA S.A.	NO REPORTADO	AMPA	CRE		11/10/2005				5000	1	CVOL				
CRE		TCR			OF. CENTRO FINAN		EMP						0		0				
N N N COMPORTAMIENTOS																			
30/04/2012	CONS	8351	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		17/09/2008			0	20000	0	CVOL			VOL	
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N X N X N N COMPORTAMIENTOS																			
28/02/2010	CONS	0476	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		15/09/2008			0	10000	0	CVOL			VOL	
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2009	CONS	7995	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		15/09/2008			0	10000	0	CVOL			VOL	
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																			
30/06/2010	CONS	3698	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		15/09/2008			0	10000	0	CVOL				
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP						0		0	NO			

N N N N N N N N N N N N N N X X N N COMPORTAMIENTOS																	
31/12/2009	CONS	1933	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS	15/09/2008			0	10000	0	CVOL			VOL
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP				0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/06/2010	CONS	5772	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS	15/09/2008			0	10000	0	CVOL			
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP				0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	CONS	5851	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS	25/08/2008			0	20000	0	CVOL			VOL
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP				0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	CONS	1915	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS	25/08/2008			0	50000	0	CVOL			VOL
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP				0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N X X X X N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/06/2010	CONS	8812	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS	19/08/2008			0	10000	0	CVOL			
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP				0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N X X N COMPORTAMIENTOS																	
31/07/2010	CONS	5612	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS	19/08/2008			0	10000	0	CVOL			
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP				0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
29/01/2010	CONS	1454	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS	19/08/2008				10000	0	CVOL			
CRE		TCR			C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP				0		0				
N N N N N N N N N N N N N X N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2010	CONS	9282	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS	19/08/2008			0	10000	0	CVOL			VOL

CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP					0		0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	CONS	8209	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		30/09/2010			0	10000	0	CVOL		VOL
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP					0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																	
31/12/2009	CONS	1408	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		14/08/2008			0	10000	0	CVOL		VOL
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP					0		0	NO		
N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	CONS	0577	BCO	BANCOLOMBIA	BOGOTA	PRIN	MAS		14/08/2008			0	50000	0	CVOL		VOL
CRE		TCR	NVIG		C.SERV.EMP BOGOT	NORM	EMP					0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																	
31/10/2008	CONS	3531	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		02/05/2008				5000	0	CVOL		
CRE		TCR			CIUDAD JARDIN		EMP						0		0		
N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
31/10/2008	CONS	2079	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		05/10/2007				5000	0	CVOL		
CRE		TCR			CIUDAD JARDIN		EMP						0		0		
N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
31/10/2008	CONS	1998	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		25/09/2007				5000	0	CVOL		
CRE		TCR			CIUDAD JARDIN		EMP						0		0		
N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/01/2009	CONS	4810	BCO	OCCI-CREDENCIAL	BOGOTA	AMPA	MAS		01/10/2007				0	0	CVOL		
CRE		TCR			CENTRO INTERNAC		BUS						0		0		
N COMPORTAMIENTOS																	
31/03/2008	CONS	1675	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		27/09/2004				5000	0	CVOL		
CRE		TCR			CIUDAD JARDIN		EMP						0		0		
N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	

[illegible]

19/04/2011	CONS	1591	BCO	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRIN	CRE		29/03/2000			0	30000	0	CVOL			VOL	
CRE		TCR	NVIG		PRINCIPAL BOGOTA	OTRO	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N R R R R R R R R R R R										COMPORTAMIENTOS									
16/12/2010	CONS	1203	BCO	GNB SUDAMERIS	BOGOTA	PRIN	CRE		17/03/2000			0	100000	0	CVOL			VOL	
CRE		TCR	NVIG		PRINCIPAL BOGOTA	OTRO	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N R R R R R R R R R R R										COMPORTAMIENTOS									
30/06/2007	CONS	2478	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		21/07/1997				0	0	CVOL				
CRE		TCR			CIUDAD JARDIN		EMP						0		0				
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N										COMPORTAMIENTOS									
31/07/2007	CONS	8352	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA		CRE		23/10/1998				0	0	CVOL				
CRE		TCR			CIUDAD JARDIN		EMP						0		0				
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N										COMPORTAMIENTOS									
30/04/2007	CONS	7578	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA		CRE		31/08/1998				5000	9	CVOL				
CRE		TCR			CIUDAD JARDIN		EMP						0		0				
N N N N N N N N N N N N N N N R R R N N										COMPORTAMIENTOS									
31/10/2007	CONS	7537	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA		CRE		31/08/1998				10000	0	CVOL				
CRE		TCR			CIUDAD JARDIN		EMP						0		0				
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N N										COMPORTAMIENTOS									
30/11/2011	CONS	8547	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	MAS		23/06/2010			0	10000	0	CROB		0	VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0	NO			
N N N N N N N N N N N N N X X X X R R R N										COMPORTAMIENTOS									
31/10/2011	CONS	0653	BCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		23/04/2010			0	10000	0	CROB			VOL	
CRE		TCR	NVIG		LA TORRE	NORM	EMP						0		0				
N N N N N N N N N N N N N N N N N										COMPORTAMIENTOS									
30/06/2023	CONS	4274	BCO	DAVIVIENDA S.A.	BOGOTA	AMPA	CRE		11/10/2005			0	5000	0	CROB			VOL	
CRE		TCR	NVIG		CIUDAD JARDIN		EMP						0		0				

N N N N N N N N N N N N N N N N N N N R N N																	
COMPORTAMIENTOS																	
31/01/2023	CONS	219530	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/01/2023	1	1	0	0	0	SALD		VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/02/2023	MEN			0		0	NO	
COMPORTAMIENTOS																	
28/02/2023	CONS	219535	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/01/2023	1	1	0	0	0	SALD		VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/02/2023	MEN			0		0	NO	
COMPORTAMIENTOS																	
28/02/2023	CONS	219536	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/01/2023	1	1	0	0	0	SALD		VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/02/2023	MEN			0		0	NO	
COMPORTAMIENTOS																	
31/03/2023	CONS	220457	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	16/02/2023	1	1	0	0	0	SALD		VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			02/04/2023	MEN			0		0	NO	
COMPORTAMIENTOS																	
31/03/2023	CONS	220469	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	16/02/2023	1	1	0	0	0	SALD		VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			02/04/2023	MEN			0		0	NO	
COMPORTAMIENTOS																	
31/03/2023	CONS	220537	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	21/02/2023	1	1	0	0	0	SALD		VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			07/04/2023	MEN			0		0	NO	
COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2023	CONS	220557	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/03/2023	1	1	0	0	0	SALD		VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/04/2023	MEN			0		0	NO	
COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2023	CONS	220558	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/03/2023	1	1	0	0	0	SALD		VOL

FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/04/2023	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2023		CONS		220567	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/03/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL
FID		CFID		VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/04/2023	MEN			0		0	NO		
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2023		CONS		220576	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/03/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL
FID		CFID		VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/04/2023	MEN			0		0	NO		
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2023		CONS		221018	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/04/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL
FID		CFID		VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/05/2023	MEN			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2023		CONS		221027	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	17/04/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL
FID		CFID		VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/06/2023	MEN			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2023		CONS		221030	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	17/04/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL
FID		CFID		VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/06/2023	MEN			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																				
31/05/2023		CONS		221451	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/05/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL
FID		CFID		VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			23/06/2023	MEN			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																				
31/05/2023		CONS		221460	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/05/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL
FID		CFID		VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/06/2023	MEN			0		0	NO		
N COMPORTAMIENTOS																				

30/06/2023		CONS	221888	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	26/05/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			10/07/2023	MEN			0		0	NO			
											N COMPORTAMIENTOS									
30/06/2023		CONS	222004	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/06/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/07/2023	MEN			0		0	NO			
											N COMPORTAMIENTOS									
30/06/2023		CONS	222337	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	20/06/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			04/08/2023	MEN			0		0	NO			
											N COMPORTAMIENTOS									
30/06/2023		CONS	222342	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	20/06/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			04/08/2023	MEN			0		0	NO			
											N COMPORTAMIENTOS									
31/07/2023		CONS	222486	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/07/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/08/2023	MEN			0		0	NO			
											N COMPORTAMIENTOS									
31/07/2023		CONS	222834	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	19/07/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			02/09/2023	MEN			0		0	NO			
											N COMPORTAMIENTOS									
31/07/2023		CONS	222855	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	21/07/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			04/09/2023	MEN			0		0	NO			
											N COMPORTAMIENTOS									
31/08/2023		CONS	222937	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/08/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/09/2023	MEN			0		0	NO			
											N COMPORTAMIENTOS									

30/09/2023	CONS	223303	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	22/08/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			06/10/2023	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
30/09/2023	CONS	223475	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/09/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/10/2023	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
30/09/2023	CONS	223866	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	20/09/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			04/11/2023	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
31/10/2023	CONS	223961	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/10/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/11/2023	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
31/10/2023	CONS	224362	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	24/10/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			08/12/2023	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
31/10/2023	CONS	224373	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	25/10/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			09/12/2023	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2023	CONS	224452	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/11/2023	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/12/2023	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
31/01/2024	CONS	225473	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	16/01/2024	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/03/2024	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									

31/01/2024	CONS	225475	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	16/01/2024	1	1	0	0	0	SALD			VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/03/2024	MEN			0		0	NO		
										COMPORTAMIENTOS								
31/01/2024	CONS	225753	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	19/01/2024	1	1	0	0	0	SALD			VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			04/03/2024	MEN			0		0	NO		
										COMPORTAMIENTOS								
31/01/2021	CONS	206342	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/12/2020	1		0	0	0	SALD			
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/01/2021	MEN			0		0	NO		
										COMPORTAMIENTOS								
31/12/2020	CONS	206327	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/12/2020	1		0	0	0	SALD			
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/01/2021	MEN			0		0	NO		
										COMPORTAMIENTOS								
31/12/2020	CONS	206328	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/12/2020	1		0	0	0	SALD			
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/01/2021	MEN			0		0	NO		
										COMPORTAMIENTOS								
31/03/2021	CONS	206837	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/01/2021	1		0	0	0	SALD			
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/02/2021	MEN			0		0	NO		
										COMPORTAMIENTOS								
31/03/2021	CONS	206843	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/01/2021	1		0	0	0	SALD			
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/03/2021	MEN			0		0	NO		
										COMPORTAMIENTOS								
31/03/2021	CONS	207323	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/02/2021	1		0	0	0	SALD			
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/03/2021	MEN			0		0	NO		
										COMPORTAMIENTOS								

31/03/2021		CONS	207326	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/02/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/03/2021	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/03/2021		CONS	207330	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/02/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/03/2021	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/03/2021		CONS	207333	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/02/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/04/2021	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/03/2021		CONS	207855	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/03/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/04/2021	MEN			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									
31/03/2021		CONS	207864	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/03/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/04/2021	MEN			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									
31/05/2021		CONS	208347	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/04/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/05/2021	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/05/2021		CONS	208358	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/04/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			30/05/2021	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
30/04/2021		CONS	208327	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/04/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/05/2021	MEN			0		0	NO			

N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2021	CONS	208340	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/04/2021	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/05/2021	MEN			0		0	NO
N COMPORTAMIENTOS																
30/06/2021	CONS	208842	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/05/2021	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/06/2021	MEN			0		0	NO
N N COMPORTAMIENTOS																
30/06/2021	CONS	208852	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/05/2021	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/06/2021	MEN			0		0	NO
N N COMPORTAMIENTOS																
30/06/2021	CONS	208856	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/05/2021	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/06/2021	MEN			0		0	NO
N N COMPORTAMIENTOS																
31/07/2021	CONS	209332	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	17/06/2021	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/08/2021	MEN			0		0	NO
N N COMPORTAMIENTOS																
31/07/2021	CONS	209333	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	17/06/2021	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/08/2021	MEN			0		0	NO
N N COMPORTAMIENTOS																
31/07/2021	CONS	209334	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	17/06/2021	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/08/2021	MEN			0		0	NO
N N COMPORTAMIENTOS																
31/08/2021	CONS	209898	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/07/2021	1		0	0	0	SALD	

FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/08/2021	MEN			0		0	NO			
											N N	COMPORTAMIENTOS								
31/08/2021		CONS	209913	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/07/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/08/2021	MEN			0		0	NO			
											N N	COMPORTAMIENTOS								
31/08/2021		CONS	209925	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/07/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/08/2021	MEN			0		0	NO			
											N N	COMPORTAMIENTOS								
31/07/2021		CONS	209887	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/07/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			23/08/2021	MEN			0		0	NO			
											N	COMPORTAMIENTOS								
30/09/2021		CONS	210550	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	18/08/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			02/10/2021	MEN			0		0	NO			
											N N	COMPORTAMIENTOS								
31/08/2021		CONS	210525	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/08/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/09/2021	MEN			0		0	NO			
											N	COMPORTAMIENTOS								
31/08/2021		CONS	210533	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/08/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/09/2021	MEN			0		0	NO			
											N	COMPORTAMIENTOS								
31/10/2021		CONS	211129	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/09/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/10/2021	MEN			0		0	NO			
											N N	COMPORTAMIENTOS								

31/10/2021		CONS	211136	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/09/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			30/10/2021	MEN			0		0	NO			
											N N COMPORTAMIENTOS									
31/10/2021		CONS	211148	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/09/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			30/10/2021	MEN			0		0	NO			
											N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2021		CONS	211664	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/10/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/11/2021	MEN			0		0	NO			
											N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2021		CONS	211665	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/10/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/11/2021	MEN			0		0	NO			
											N N COMPORTAMIENTOS									
31/12/2021		CONS	212173	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/11/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/12/2021	MEN			0		0	NO			
											N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2021		CONS	212159	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/11/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/12/2021	MEN			0		0	NO			
											N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2021		CONS	212163	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/11/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/12/2021	MEN			0		0	NO			
											N COMPORTAMIENTOS									
31/01/2022		CONS	212693	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/12/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			23/01/2022	MEN			0		0	NO			
											N N COMPORTAMIENTOS									

31/01/2022	CONS	212780	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/12/2021	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/01/2022	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																			
31/01/2022	CONS	014949	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	20/01/2022	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			06/03/2022	MEN			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2022	CONS	213861	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/02/2022		1		15315	15315	SALD				
FID		CFID			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/03/2022	QNF			0		0				
N N R R R R COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2022	CONS	213862	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/02/2022		1		663	663	SALD				
FID		CFID			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/03/2022	QNF			0		0				
N N R R R R COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2022	CONS	213863	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/02/2022		1		1336	1336	SALD				
FID		CFID			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/03/2022	QNF			0		0				
N N R R R R COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2022	CONS	213866	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/02/2022		1		1938	1938	SALD				
FID		CFID			PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2022	QNF			0		0				
N N R R R R COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2022	CONS	213867	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/02/2022		1		15315	15315	SALD				
FID		CFID			PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2022	QNF			0		0				
N N R R R R COMPORTAMIENTOS																			
31/03/2022	CONS	213881	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/02/2022		1		2636	2636	SALD				
FID		CFID			PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/04/2022	QNF			0		0				
N N R R R R COMPORTAMIENTOS																			

31/03/2022		CONS	214414	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/03/2022		1		15315	15315	SALD				
FID		CFID				PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/04/2022	QNF			0		0				
										N X R R R COMPORTAMIENTOS										
31/08/2022		CONS	215915	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/06/2022	1		0	15315	0	SALD			VOL	
FID		CFID	NVIG			PRINCIPAL BOGOT	NORM			30/07/2022	QNV			0		0	NO			
										N X N COMPORTAMIENTOS										
30/09/2022		CONS	216399	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/07/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VIGE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/08/2022	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS										
30/09/2022		CONS	216408	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/07/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VIGE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/08/2022	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS										
30/09/2022		CONS	216409	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/07/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VIGE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/08/2022	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS										
30/09/2022		CONS	216421	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/07/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VIGE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/08/2022	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS										
30/09/2022		CONS	216775	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	18/07/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VIGE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			01/09/2022	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS										
30/09/2022		CONS	216962	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/08/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VIGE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/09/2022	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS										

30/09/2022		CONS	217249	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	19/08/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/10/2022	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/10/2022		CONS	217480	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/09/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/10/2022	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/10/2022		CONS	217796	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/09/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			30/10/2022	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/10/2022		CONS	217799	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/09/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			30/10/2022	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/10/2022		CONS	217799	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/09/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			30/10/2022	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/10/2022		CONS	217802	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/09/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			30/10/2022	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
30/11/2022		CONS	218042	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/10/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/11/2022	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
30/11/2022		CONS	218495	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/11/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/12/2022	MEN			0		0	NO			
										N	COMPORTAMIENTOS									
30/11/2022		CONS	218496	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/11/2022	1	1	0	0	0	SALD			VOL	
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/12/2022	MEN			0		0	NO			

N COMPORTAMIENTOS																	
31/12/2022	CONS	219010	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/12/2022	1	1	0	0	0	SALD		VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			23/01/2023	MEN			0		0	NO	
N COMPORTAMIENTOS																	
31/01/2023	CONS	219049	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/12/2022	1	1	0	0	0	SALD		VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/01/2023	MEN			0		0	NO	
N N COMPORTAMIENTOS																	
31/01/2023	CONS	219350	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/12/2022	1	1	0	0	0	SALD		VOL
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/01/2023	MEN			0		0	NO	
N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2019	CONS	151253	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/02/2019	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/03/2019	MEN			0		0	NO	
N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2019	CONS	151254	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/02/2019	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/03/2019	MEN			0		0	NO	
N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2019	CONS	151255	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/02/2019	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/03/2019	MEN			0		0	NO	
N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2019	CONS	151895	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/03/2019	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/04/2019	MEN			0		0	NO	
N N COMPORTAMIENTOS																	
31/05/2019	CONS	152443	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	19/02/2019	1		0	0	0	SALD		

FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			14/03/2019	MEN			0		0	NO			
											N	N	COMPORTAMIENTOS							
31/05/2019	CONS	152446	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	18/03/2019	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			10/04/2019	MEN			0		0	NO			
											N	N	COMPORTAMIENTOS							
31/05/2019	CONS	152444	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	18/03/2019	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			10/04/2019	MEN			0		0	NO			
											N	N	COMPORTAMIENTOS							
31/05/2019	CONS	152445	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	18/03/2019	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			10/04/2019	MEN			0		0	NO			
											N	N	COMPORTAMIENTOS							
31/05/2019	CONS	152447	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	18/03/2019	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			10/04/2019	MEN			0		0	NO			
											N	N	COMPORTAMIENTOS							
31/07/2019	CONS	152989	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/05/2019	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/06/2019	MEN			0		0	NO			
											N	N	N	COMPORTAMIENTOS						
31/07/2019	CONS	152991	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/05/2019	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/06/2019	MEN			0		0	NO			
											N	N	N	COMPORTAMIENTOS						
30/06/2019	CONS	152990	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/05/2019	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/06/2019	MEN			0		0	NO			
											N	N	COMPORTAMIENTOS							

31/07/2019		CONS	153575	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/06/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/07/2019	MEN			0		0	NO			
												N N	COMPORTAMIENTOS							
31/07/2019		CONS	153579	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/06/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/07/2019	MEN			0		0	NO			
												N N	COMPORTAMIENTOS							
31/07/2019		CONS	153580	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/06/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/07/2019	MEN			0		0	NO			
												N N	COMPORTAMIENTOS							
31/07/2019		CONS	153581	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/06/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/07/2019	MEN			0		0	NO			
												N N	COMPORTAMIENTOS							
31/07/2019		CONS	153582	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/06/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/07/2019	MEN			0		0	NO			
												N N	COMPORTAMIENTOS							
31/08/2019		CONS	154724	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/08/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/09/2019	MEN			0		0	NO			
												N	COMPORTAMIENTOS							
31/08/2019		CONS	154723	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/08/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/09/2019	MEN			0		0	NO			
												N	COMPORTAMIENTOS							
31/08/2019		CONS	154722	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/08/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/09/2019	MEN			0		0	NO			
												N	COMPORTAMIENTOS							

31/08/2019	CONS	154721	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/08/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/09/2019	MEN			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
30/11/2019	CONS	155780	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/10/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/11/2019	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																			
30/11/2019	CONS	155781	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/10/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/11/2019	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																			
30/11/2019	CONS	155782	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/10/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/11/2019	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																			
30/11/2019	CONS	156304	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/11/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/12/2019	MEN			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
30/11/2019	CONS	156305	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/11/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			29/12/2019	MEN			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
30/11/2019	CONS	156301	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/11/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/12/2019	MEN			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																			
31/01/2020	CONS	200449	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/12/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/12/2019	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																			

31/01/2020	CONS	200497	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	17/12/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/01/2020	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
31/12/2019	CONS	200020	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/12/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/01/2020	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
29/02/2020	CONS	200560	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/01/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/02/2020	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
29/02/2020	CONS	200576	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/01/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			13/02/2020	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
29/02/2020	CONS	200575	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	15/01/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/02/2020	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
31/03/2020	CONS	201137	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/02/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/03/2020	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
31/03/2020	CONS	201138	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/02/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/03/2020	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
31/03/2020	CONS	201139	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/02/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/03/2020	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									

30/04/2020		CONS	201628	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	05/03/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			20/04/2020	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/05/2020		CONS	202109	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	06/04/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			19/05/2020	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/05/2020		CONS	202120	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/04/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/04/2020	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
30/06/2020		CONS	202588	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/05/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/06/2020	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
30/06/2020		CONS	202590	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/05/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/06/2020	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
30/06/2020		CONS	202591	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/05/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/06/2020	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS									
31/07/2020		CONS	203001	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	18/05/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			02/07/2020	MEN			0		0	NO			
										N N N	COMPORTAMIENTOS									
31/07/2020		CONS	203002	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	18/05/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			02/07/2020	MEN			0		0	NO			

N N N COMPORTAMIENTOS																
31/07/2020	CONS	203003	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	18/05/2020	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			02/07/2020	MEN			0		0	NO
N N N COMPORTAMIENTOS																
31/07/2020	CONS	203141	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/06/2020	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/07/2020	MEN			0		0	NO
N N N COMPORTAMIENTOS																
31/07/2020	CONS	203142	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/06/2020	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/07/2020	MEN			0		0	NO
N N N COMPORTAMIENTOS																
31/07/2020	CONS	203150	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/06/2020	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/07/2020	MEN			0		0	NO
N N N COMPORTAMIENTOS																
31/08/2020	CONS	203644	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	08/07/2020	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			22/08/2020	MEN			0		0	NO
N N N COMPORTAMIENTOS																
31/08/2020	CONS	203665	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/07/2020	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/08/2020	MEN			0		0	NO
N N N COMPORTAMIENTOS																
31/08/2020	CONS	203668	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/07/2020	1		0	0	0	SALD	
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/08/2020	MEN			0		0	NO
N N N COMPORTAMIENTOS																
31/08/2020	CONS	204225	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/08/2020	1		0	0	0	SALD	

FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/09/2020	MEN			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
31/08/2020		CONS	204224	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/08/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/09/2020	MEN			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
31/08/2020		CONS	204220	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/08/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/09/2020	MEN			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
31/08/2020		CONS	204219	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	11/08/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/09/2020	MEN			0		0	NO			
N COMPORTAMIENTOS																				
31/10/2020		CONS	204825	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/09/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			23/10/2020	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
31/10/2020		CONS	204841	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/09/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/10/2020	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
31/10/2020		CONS	204847	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/09/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/10/2020	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/11/2020		CONS	205322	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/10/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			28/11/2020	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				

30/11/2020	CONS	205329	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/10/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			30/11/2020	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2020	CONS	205330	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	14/10/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			30/11/2020	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2020	CONS	205811	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/11/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			13/11/2020	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2020	CONS	205812	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/11/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			13/11/2020	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2020	CONS	205813	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	13/11/2020	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			13/11/2020	MEN			0		0	NO			
										N COMPORTAMIENTOS									
31/01/2015	CONS	093390	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			31/12/2014	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			14/01/2015	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
31/03/2015	CONS	093938	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			21/01/2015	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			13/02/2015	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS									
31/03/2015	CONS	094120	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			18/02/2015	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			04/03/2015	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									

31/05/2015	CONS	095990	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		23/04/2015	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		13/05/2015	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																		
31/12/2015	CONS	100490	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		06/11/2015	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		02/12/2015	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																		
31/12/2015	CONS	100511	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		17/11/2015	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		30/11/2015	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																		
29/02/2016	CONS	101974	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		15/01/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		02/02/2016	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																		
29/02/2016	CONS	101978	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		15/01/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		02/02/2016	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																		
29/02/2016	CONS	101979	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		15/01/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		02/02/2016	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																		
31/03/2016	CONS	102764	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		16/02/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		04/03/2016	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																		
30/04/2016	CONS	103572	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		14/03/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		06/04/2016	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																		

30/04/2016	CONS	103574	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			14/03/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			06/04/2016	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
30/04/2016	CONS	103493	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			01/03/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2016	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
31/08/2016	CONS	106749	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			05/07/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/08/2016	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
31/08/2016	CONS	106750	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			05/07/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/08/2016	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
31/10/2016	CONS	108326	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			09/09/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/10/2016	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2016	CONS	108359	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			13/09/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/10/2016	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2016	CONS	108329	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			09/09/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/10/2016	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2016	CONS	108328	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			09/09/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/10/2016	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS									

30/11/2016		CONS	108327	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			09/09/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/10/2016	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																				
30/11/2016		CONS	108360	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			13/09/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/10/2016	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																				
30/11/2016		CONS	108330	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			09/09/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/10/2016	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																				
30/11/2016		CONS	109111	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			10/10/2016	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			04/11/2016	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2017		CONS	111211	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			10/01/2017	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			06/02/2017	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2017		CONS	111212	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			10/01/2017	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			06/02/2017	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2017		CONS	111213	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			10/01/2017	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			06/02/2017	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																				
31/03/2017		CONS	111214	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			10/01/2017	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			06/02/2017	MEN			0		0	NO			

N N N COMPORTAMIENTOS																
31/03/2017	CONS	111215	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		10/01/2017	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		06/02/2017	MEN			0		0	NO	
N N N COMPORTAMIENTOS																
31/03/2017	CONS	111900	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		02/02/2017	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		03/03/2017	MEN			0		0	NO	
N N N COMPORTAMIENTOS																
31/03/2017	CONS	111901	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		02/02/2017	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		03/03/2017	MEN			0		0	NO	
N N N COMPORTAMIENTOS																
31/03/2017	CONS	111902	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		02/02/2017	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		03/03/2017	MEN			0		0	NO	
N N N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2017	CONS	112613	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		14/03/2017	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		05/04/2017	MEN			0		0	NO	
N N N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2017	CONS	112594	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		14/03/2017	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		31/03/2017	MEN			0		0	NO	
N N N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2017	CONS	112597	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		14/03/2017	1		0	0	0	SALD		
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM		31/03/2017	MEN			0		0	NO	
N N N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2017	CONS	112600	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		14/03/2017	1		0	0	0	SALD		

FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2017	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2017	CONS	112593	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			14/03/2017	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2017	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2017	CONS	112599	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			14/03/2017	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2017	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2017	CONS	112592	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			14/03/2017	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2017	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2017	CONS	112596	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			14/03/2017	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2017	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2017	CONS	112590	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			14/03/2017	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2017	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2017	CONS	112595	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			14/03/2017	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2017	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				
30/04/2017	CONS	112591	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN			14/03/2017	1		0	0	0	SALD					
FID		CFID	VICE			PRINCIPAL BOGOT	NORM			31/03/2017	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																				

30/11/2017	CONS	117446	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	19/09/2017	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			10/10/2017	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2017	CONS	117447	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	19/09/2017	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			10/10/2017	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2017	CONS	117448	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	19/09/2017	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			10/10/2017	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS									
30/11/2017	CONS	117449	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	19/09/2017	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			10/10/2017	MEN			0		0	NO			
										N N N COMPORTAMIENTOS									
31/03/2018	CONS	119051	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	07/12/2017	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			12/01/2018	MEN			0		0	NO			
										N N N N COMPORTAMIENTOS									
31/03/2018	CONS	119049	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	07/12/2017	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			12/01/2018	MEN			0		0	NO			
										N N N N COMPORTAMIENTOS									
28/02/2018	CONS	119783	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	12/01/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			09/02/2018	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									
30/04/2018	CONS	121146	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	08/03/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/04/2018	MEN			0		0	NO			
										N N COMPORTAMIENTOS									

30/04/2018	CONS	121147	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	08/03/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/04/2018	MEN			0		0	NO			
N N COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2018	CONS	125902	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/10/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			23/11/2018	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2018	CONS	125901	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/10/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			23/11/2018	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2018	CONS	125899	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/10/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			26/11/2018	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/12/2018	CONS	125900	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	09/10/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			23/11/2018	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/01/2019	CONS	126530	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	08/11/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/12/2018	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/01/2019	CONS	126531	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	08/11/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/12/2018	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																			
31/01/2019	CONS	126532	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	08/11/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/12/2018	MEN			0		0	NO			
N N N COMPORTAMIENTOS																			

31/01/2019	CONS	127211	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	01/12/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			25/01/2019	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS								
31/01/2019	CONS	150400	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	17/12/2018	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			27/01/2019	MEN			0		0	NO			
										N N	COMPORTAMIENTOS								
31/03/2019	CONS	150630	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/01/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/02/2019	MEN			0		0	NO			
										N N N	COMPORTAMIENTOS								
31/03/2019	CONS	150631	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/01/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/02/2019	MEN			0		0	NO			
										N N N	COMPORTAMIENTOS								
31/03/2019	CONS	150632	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	10/01/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			24/02/2019	MEN			0		0	NO			
										N N N	COMPORTAMIENTOS								
31/03/2019	CONS	150646	FIDU	COLPATRIA	BOGOTA	PRIN		NOID	17/01/2019	1		0	0	0	SALD				
FID		CFID	VICE		PRINCIPAL BOGOT	NORM			03/03/2019	MEN			0		0	NO			
										N N N	COMPORTAMIENTOS								

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTOR REAL																	
FECHA CORTE	TIPO CONT	No. OBLIG	NOMBRE ENTIDAD	CIUDAD	CALD	VIG	CLA PER	F INICIO	No.CUOTAS			CUPO APROB- VLR INIC	PAGO MINIM- VLR CUOTA	SIT OBLIG	TIPO PAG	REF	F PAGO-F EXTIN
	CATE- LCRE	EST. CONTR	TIPO EMPR	SUCURSAL	EST TITU	MES		F TERM	PAC	PAG	MOR	CUPO UTILI- SALDO CORT	VALOR CARGO FIJO	VALOR MORA	MOD EXT	MOR MAX	F PERMAN
OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA																	
31/03/2024	CRE	149496	LEADERSEARCH S.A.	BOGOTA	PRIN	IND	0		1	1	0	19500	0	VIGE			
	MDIO	VIGE	OACE	PRINCIPAL		0			VNC			0		0			

N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
31/03/2024	SRV	469166	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	09/07/2021	0	0	0	0	0	VIGE	VOL	NO	31/01/2024
	TELC	VIGE	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0	VOL		29/07/2024
N N N N N N N N N N N N N N N 2 3 2 2 2 N N N N COMPORTAMIENTOS																	
31/03/2024	SRV	493190	DIRECTV COLOMBIA LTDA	BOGOTA	PRIN	IND	0	02/04/2011	1	1	0	0	230	VIGE	VOL	NO	
	TELC	VIGE	COMU	BOGOTA					MEN			0	230	0			
N COMPORTAMIENTOS																	
29/02/2024	SRV	416505	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	14/08/2018	0	0	0	0	0	VIGE	VOL	NO	
	TELC	VIGE	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N COMPORTAMIENTOS																	
OBLIGACIONES EXTINGUIDAS																	
28/02/2022	CRE	004366	LEADERSEARCH S.A.	BOGOTA	PRIN	IND	0		1	1	0	17400	0	SALD			
	MDIO	VIGE	OACE	PRINCIPAL		0			VNC			0		0			
N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
31/03/2021	OTR	231100	CORBETA COLOMBIANA DE COMERCIO	NO REPORTADO	PRIN	IND	0	01/02/2021	1	1	0	800	800	SALD		NO	
	FCON	VIGE	CPMM	DIBOG		0		23/03/2021	VNC			0	800	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
31/07/2017	OTR	002049	CORBETA/ALKOSTO	NO REPORTADO	PRIN	IND	0	10/04/2017	1	1	0	850	0	SALD		NO	
	FCON	VIGE	CPMM	NO REPORTADO		0		10/05/2017	VNC			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
30/11/2018	OTR	070296	CORBETA COLOMBIANA DE COMERCIO	NO REPORTADO	PRIN	IND	0	02/10/2018	1	1	0	1479	1479	SALD		NO	
	FCON	VIGE	CPMM	DIBOG		0		21/11/2018	VNC			0	1479	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	

31/07/2020	OTR	874065	CORBETA COLOMBIANA DE COMERCIO	NO REPORTADO	PRIN	IND	0	29/05/2020	1	1	0	2758	2758	SALD		NO	
	FCON	VIGE	CPMM	DIBOG		0		18/07/2020	VNC			0	2758	0			
N N N COMPORTAMIENTOS																	
31/03/2021	OTR	226578	CORBETA COLOMBIANA DE COMERCIO	NO REPORTADO	PRIN	IND	0	29/01/2021	1	1	0	3408	3408	SALD		NO	
	FCON	VIGE	CPMM	DIBOG		0		20/03/2021	VNC			0	3408	0			
N N N COMPORTAMIENTOS																	
31/03/2021	OTR	226579	CORBETA COLOMBIANA DE COMERCIO	NO REPORTADO	PRIN	IND	0	16/02/2021	1	1	0	216	212	SALD		NO	
	FCON	VIGE	CPMM	DIBOG		0		20/03/2021	VNC			0	212	0			
N X N COMPORTAMIENTOS																	
31/08/2017	SRV	ER4406	SERVIENTREGA	BOGOTA	PRIN	IND	0	31/12/2012	1	1	0	0	0	SALD		NO	
	CFAC	NVIG	COMU	PRINCIPAL BOGOT				31/12/2017	MEN			0	0	0			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	SRV	381148	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	22/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
31/01/2024	SRV	365483	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	23/08/2019	0	0	0	0	0	SALD	VOL	NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N COMPORTAMIENTOS																	
30/06/2021	SRV	570680	COLOMBIA MOVIL ESP	BOGOTA	PRIN	IND	0	29/06/2010	0	0	0	0	0	SALD	VOL	NO	
	TELC	NVIG	COMU	BOGOTA					MEN			0	0	0			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/09/2011	SRV	811860	COLOMBIA MOVIL ESP	BOGOTA	PRIN	IND	0	05/11/2010	0	0	0	0	0	SALD	VOL	NO	
	TELC	NVIG	COMU	BOGOTA					MEN			0	0	0			
N N N N N N R N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	

31/01/2014	SRV	964926	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	17/06/2011	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
12/05/2016	SRV	963505	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	09/06/2011	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA		0			MEN			0	0	0			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/09/2011	SRV	497290	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	26/08/2011	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
31/01/2014	SRV	983570	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/10/2011	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N N N N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
31/03/2012	SRV	989450	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	08/11/2011	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	SRV	427623	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	SRV	427638	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			

N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2012	SRV	381064	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	22/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA				MEN				0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2012	SRV	427630	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA				MEN				0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2012	SRV	427635	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA				MEN				0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2012	SRV	427639	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA				MEN				0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2012	SRV	340051	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	12/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA				MEN				0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2012	SRV	340053	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	12/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA				MEN				0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2012	SRV	427933	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO

	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	COMPORTAMIENTOS					
30/04/2012	SRV	340059	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	12/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	COMPORTAMIENTOS					
30/04/2012	SRV	341118	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	12/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	COMPORTAMIENTOS					
30/04/2012	SRV	427932	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	COMPORTAMIENTOS					
30/04/2012	SRV	427628	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	COMPORTAMIENTOS					
30/04/2012	SRV	340234	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	12/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	COMPORTAMIENTOS					
30/04/2012	SRV	340050	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	12/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	COMPORTAMIENTOS					

30/04/2012	SRV	340063	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	12/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	SRV	340065	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	12/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	SRV	380789	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	22/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	SRV	340062	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	12/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	SRV	427937	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	SRV	427939	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2012	SRV	427636	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			

N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2012	SRV	340235	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	12/03/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2012	SRV	427619	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
30/04/2012	SRV	427938	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	03/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
01/06/2012	SRV	477513	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	18/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
01/06/2012	SRV	477535	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	18/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
01/06/2012	SRV	477516	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	18/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
01/06/2012	SRV	477541	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	18/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO

	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	N	COMPORTAMIENTOS				
01/06/2012	SRV	477533	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	18/04/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	N	COMPORTAMIENTOS				
30/09/2013	SRV	535719	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	04/05/2012	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	N	COMPORTAMIENTOS				
31/10/2013	SRV	428542	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	19/09/2013	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	N	COMPORTAMIENTOS				
31/10/2013	SRV	428555	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	19/09/2013	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	N	COMPORTAMIENTOS				
31/10/2013	SRV	428208	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	19/09/2013	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	N	COMPORTAMIENTOS				
31/10/2013	SRV	428209	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	19/09/2013	0	0	0	0	0	SALD		NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN		0	0	0			
										N	N	COMPORTAMIENTOS				

31/10/2013	SRV	428544	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	19/09/2013	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
31/10/2013	SRV	428553	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	19/09/2013	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
31/10/2013	SRV	428210	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	19/09/2013	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
31/10/2013	SRV	428545	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	19/09/2013	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2015	SRV	161641	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	05/06/2014	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2015	SRV	214884	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	30/01/2015	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			
N N N N COMPORTAMIENTOS																	
30/04/2015	SRV	218517	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	13/02/2015	0	0	0	0	0	SALD		NO	
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0			

N N N COMPORTAMIENTOS																
31/08/2021	SRV	887666	MOVISTAR FIJA-COLOMBIA TELECOM	BOGOTA	PRIN	IND	0	27/03/2012	0	0	0	0	0	SALD	VOL	NO
	STEL	VIGE	COMU	PRINCIPAL			0		MEN			0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
30/11/2021	SRV	302497	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	13/10/2021	0	0	0	0	0	SALD	VOL	NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
31/12/2023	SRV	744085	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	20/11/2023	0	0	0	0	0	SALD	VOL	NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
31/12/2023	SRV	478663	CLARO SOLUCIONES MOVILES	BOGOTA	PRIN	IND	0	08/11/2023	0	0	0	0	0	SALD	VOL	NO
	TELC	NVIG	CCEL	CREDITO Y ACTIVA					MEN			0	0	0		
N COMPORTAMIENTOS																
31/05/2020	SRV	149496	ANTES AVANTEL	BOGOTA	PRIN			01/03/2003			0	351	0	SALD	VOL	
	TELC	NVIG	CCEL	OFICINA PRINCIPA					MEN			0	0	0		
N N N N N N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																
30/09/2007	SRV	881660	DIRECTV COLOMBIA LTDA	BOGOTA	PRIN	IND	1	17/05/2004				79	0	SALD		
	TELC		COMU	BOGOTA					MEN			0		0		
N N N N N N N N N COMPORTAMIENTOS																

HUELLA DE CONSULTA ÚLTIMOS SEIS MESES			
ENTIDAD	FECHA	SUCURSAL	CIUDAD
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	05/02/2024	BOGOTA TORRE	BOGOTA
CENCOSUD COLOMBIA S.A.	16/01/2024	PRINCIPAL	BOGOTA
ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	15/12/2023	BANCA EMPRESAS	BOGOTA

CONFIANZA - COMPAÑIA ASEGUR	24/11/2023	BOGOTA GERENCIA	BOGOTA
Total consultas: 4			

ENDEUDAMIENTO GLOBAL CLASIFICADO (Según normatividad vigente)

INFORMACIÓN CONSOLIDADA TRIMESTRE I																	
30-06-2023 REPORTADO POR 2 ENTIDADES																	
CALF	TIPO MON	No. DE DEUDAS				VALOR DEUDAS				TOTAL	PADE	% CUBRIMIENTO GAR					
		CIAL	CONS	VIVI	MICR	CIAL	CONS	VIVI	MICR			CIAL	CONS	VIVI	MICR		
NA	M/L	14	0	0	0	116.297	0	0	0	116.297	100.	.0					
TOT		14	0	0	0	116.297	0	0	0	116.297	100	.0	.0	.0	.0		
	M/L	14	0	0	0	116.297	0	0	0	116.297	100.	.0	.0	.0	.0		
TIPO MONEDA		CONTINGENCIA				CUOTA ESPERADA				% CUMPLIMIENTO							
		NÚMERO		VALOR													
ML						0				144.353				136.37			
ME						0				0							
TOT						0				144.353				136.37			

INFORMACION DETALLADA TRIMESTRE I																
30-06-2023 REPORTADO POR 2 ENTIDADES																
TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD ORIGEN CARTERA	TIPO FID	No. FIDEICO	MODA CRED	CALF	TIPO MON	No. DEU	VALOR DEUDAS	PADE	% GAR	TIPO GAR	FECHA AVALÚO	CUOTA ESPERADA	% CUMPL
BCO	BBVA COLOMBIA					CIAL	NA	M/L	1	2.005	1.7	.0	OSIN		0	.00
BCO	SCOTIABANK COLP					CIAL	NA	M/L	13	114.292	98.3	.0	OSIN		144.353	136.4

INFORMACIÓN CONSOLIDADA TRIMESTRE II															
30-09-2023 REPORTADO POR 2 ENTIDADES															
CALF	TIPO MON	No. DE DEUDAS				VALOR DEUDAS				TOTAL	PADE	% CUBRIMIENTO GAR			
		CIAL	CONS	VIVI	MICR	CIAL	CONS	VIVI	MICR			CIAL	CONS	VIVI	MICR
NA	M/L	16	0	0	0	82.805	0	0	0	82.805	100.	.0			
TOT		16	0	0	0	82.805	0	0	0	82.805	100	.0	.0	.0	.0
	M/L	16	0	0	0	82.805	0	0	0	82.805	100.	.0	.0	.0	.0

TIPO MONEDA	CONTINGENCIA		CUOTA ESPERADA	% CUMPLIMIENTO
	NÚMERO	VALOR		
ML		0	86.170	405.28
ME		0	0	
TOT		0	86.170	405.28

INFORMACION DETALLADA TRIMESTRE II																
30-09-2023 REPORTADO POR 2 ENTIDADES																
TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD ORIGEN CARTERA	TIPO FID	No. FIDEICO	MODA CRED	CALF	TIPO MON	No. DEJ	VALOR DEUDAS	PADE	% GAR	TIPO GAR	FECHA AVALÚO	CUOTA ESPERADA	% CUMPL
BCO	BBVA COLOMBIA					CIAL	NA	ML	1	2.035	2.5	.0	OSIN		0	.00
BCO	SCOTIABANK COLP					CIAL	NA	ML	15	80.770	97.5	.0	OSIN		86.170	405.3

INFORMACIÓN CONSOLIDADA TRIMESTRE III																	
31-12-2023 REPORTADO POR 3 ENTIDADES																	
CALF	TIPO MON	No. DE DEUDAS				VALOR DEUDAS				TOTAL	PADE	% CUBRIMIENTO GAR					
		CIAL	CONS	VIVI	MICR	CIAL	CONS	VIVI	MICR			CIAL	CONS	VIVI	MICR		
NA	ML	13	0	0	0	93.109	0	0	0	93.109	85.7	.0					
NA	ME	1	0	0	0	15.449	0	0	0	15.449	14.2	.0					
TOT		14	0	0	0	108.558	0	0	0	108.558	100	.0	.0	.0	.0		
	ML	13	0	0	0	93.109	0	0	0	93.109	85.7	.0	.0	.0	.0		
	ME	1	0	0	0	15.449	0	0	0	15.449	14.2	.0	.0	.0	.0		
TIPO MONEDA		CONTINGENCIA				CUOTA ESPERADA				% CUMPLIMIENTO							
		NÚMERO		VALOR													
ML						0				123.222				75.61			
ME						0				429				.00			
TOT						0				123.651				75.35			

INFORMACION DETALLADA TRIMESTRE III																
31-12-2023 REPORTADO POR 3 ENTIDADES																
TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD	TIPO ENT	NOMBRE ENTIDAD ORIGEN CARTERA	TIPO FID	No. FIDEICO	MODA CRED	CALF	TIPO MON	No. DEJ	VALOR DEUDAS	PADE	% GAR	TIPO GAR	FECHA AVALÚO	CUOTA ESPERADA	% CUMPL
BCO	BANCOLOMBIA					CIAL	NA	ML	1	72.283	66.6	.0	OSIN		89.565	60.23
BCO	BANCOLOMBIA					CIAL	NA	ME	1	15.449	14.2	.0	OSIN		429	.00

BCO	BBVA COLOMBIA					CIAL	NA	M/L	1	3.306	3.0	.0	OSIN		236	100.0
BCO	SCOTIABANK COLP					CIAL	NA	M/L	11	17.520	16.1	.0	OSIN		33.420	116.7

***** FIN DE LA CONSULTA *****



AUDIENCIA ARTÍCULO 77 y 80 C.P.T. y S.S
PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2024-00001
Duitama, 18 de septiembre de 2024. Hora: 9:30 a.m.
AUDIENCIA VIRTUAL

jlabctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA No. 152383105001 2024 00001-00 instaurado por **GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** y donde funge como llamado en garantía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A**

Son partes dentro del presente proceso:

DEMANDANTE:	GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS
Correo electrónico:	gladyslup@yahoo.es
APODERADA:	ANGELA YAMILE CARDENAS TORRES
Correo electrónico:	angelaycardenas@gmail.com
DEMANDADA:	COLPENSIONES
Apoderado demandada:	JAIRO HUMBERTO GARCÍA GRANADOS
Correo electrónico:	defensacolp.sogdtama@gmail.com
DEMANDADO2:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
Rep. Legal:	MONICA PATRICIA REY GARCÍA
Correo electrónico:	contacto@realcontract.com.co
APODERADA	MONICA PATRICIA REY GARCÍA
Correo electrónico:	sleal@realcontract.com.co
LLAMADA EN GARANTIA:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
Representante Legal:	MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
APODERADO:	MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Correo electrónico:	notificaciones@gha.com.co

DECISIONES

1.- AUDIENCIA VIRTUAL: Se autoriza la realización de la audiencia a través de los mecanismos virtuales proporcionados por la rama judicial - **MICROSOFT TEAMS**, conforme con lo señalado en el artículo 7º de la Ley 2213 de 2022. La intervención en la audiencia de la totalidad de partes se hace de forma virtual.

2.- TRAMITE:

2.1.- RECONOCER personería a la abogada MONICA PATRICIA REY GARCÍA identificada con C.C. N° 1.095.809.530 de Bogotá D.C. portadora de la T.P. No. 376.822 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de AFP COLFONDOS



para los efectos y en los términos de la sustitución de poder conferidos obrantes al archivo 24 E.D.

2.2.- RECONOCER personería a la abogada MARIA PAULA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ identificada con C.C. N° 1.144.104.104 de Bogotá D.C. portadora de la T.P. No. 383.948 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. para los efectos y en los términos de la sustitución de poder conferidos obrantes al archivo 25 E.D.

3.- CONCILIACIÓN: En estricta aplicación a lo normado en el Art. 77 del CPT y de la SS el Juzgado se constituye en audiencia **OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN**. Se declara fracasada y clausurada la etapa por la falta de ánimo conciliatorio de la entidad demandada expresada en la certificación N°. 035422024 proveniente de la secretaria técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de COLPENSIONES, obrante al archivo 10 E.D. y con lo manifestado por el actor frente a la oportunidad de traslado consagrada en el artículo 76 de la Ley 2381 de 2024. Las partes quedan notificadas en **ESTRADOS**.

4.- EXCEPCIONES PREVIAS: Sin lugar a resolver toda vez que no fueron propuestas.

5.- SANEAMIENTO: Ni las partes, ni el despacho advierten la necesidad de sanear el proceso, por lo que se DECLARA SANEADO EL PROCESO. Las partes quedan notificadas en **ESTRADOS**. Las partes quedan notificadas en **ESTRADOS**.

6.- FIJACIÓN DEL LITIGIO: Hechos tenidos por ciertos por las partes:

FRENTE A LA DEMANDA COLPENSIONES: Acepto con la contestación de demanda los siguientes hechos: 1,2, 3, 16, 17 y 18.

FRENTE A LA DEMANDA COLFONDOS: Acepto con la contestación de demanda los siguientes hechos: 1,2, 4, 13, 14 y 15.

FRENTE A LA DEMANDA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A: NO Acepto ningún hecho de la demanda.

AUTO: Se declaran probados los hechos aceptados por la demanda. Notificado en estrados, sin recursos.

LLAMADO EN GARANTIA

FRENTE AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A: Acepto con la contestación de demanda los siguientes hechos: 1 y 2.

El litigio se circunscribe a establecer, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dio el traslado de régimen pensional de la demandante **GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS** del régimen de prima media con prestación definida al

régimen de ahorro individual con solidaridad efectuado a través de COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS y con base en ello, determinar si se debe declarar la ineficacia de este por faltar al deber de información que le corresponde a la AFP.

En caso de resultar afirmativo lo anterior, se deberá analizar los efectos de dicha declaratoria, respecto de los dineros que fueron recibidos por la AFP en virtud de la afiliación referida, determinando si hay lugar a ordenar a la misma a trasladar a **COLPENSIONES** la totalidad de los aportes por cotizaciones y rendimientos, bonos, frutos e intereses y gastos de administración de la cuenta de ahorro individual de la demandante, y dineros destinados a la garantía si se debe ordenar su regreso automático al régimen de prima media administrado por **COLPENSIONES** y si esta entidad que debe aceptar el traslado, activar su afiliación, actualizar su historia laboral y Reconocer pensión de vejez.

Finalmente, en caso de que se condene a COLFONDOS **S.A.** a devolver a **COLPENSIONES** los gastos de administración y los seguros previsionales por los riesgos de invalidez y sobrevivencia, se deberá analizar la responsabilidad de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al llamamiento en garantía realizado por **COLFONDOS S.A.**

7.- DECRETO DE PRUEBAS

7.1.- A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

7.1.1- DOCUMENTALES: Téngase como pruebas documentales las aportadas con la demanda, visibles entre folios 17 a 85 del archivo 01 del expediente digital.

7.2.- A FAVOR DE COLPENSIONES

7.2.1.- DOCUMENTALES: Téngase como pruebas documentales las aportadas con el escrito de contestación de demanda, visibles entre folios 34 a 39 del archivo 09 E.D. y en la carpeta administrativa de la demandante obrante a los archivos 06 y 13 E.D.

7.2.2.- DOCUMENTALES MEDIANTE OFICIO: Solicita COLPENSIONES que AFP COLFONDOS S.A. aporte o alleguen al proceso el expediente administrativo de la demandante en la que conste copia legible del formulario(s) o solicitud(es) de traslado, así como todos los documentos referentes a la afiliación de la demandante a dicha entidad, y la certificación del funcionario competente que acredite el trámite regular y la información que se brinda a los aportantes al momento de la afiliación en las referidas entidades. Se entiende por satisfecha la solicitud probatoria arrimada con la contestación de la demanda.

7.3.- A FAVOR DE COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS



7.3.1.- DOCUMENTALES: Téngase como pruebas documentales las aportadas con el escrito de contestación de demanda, visibles entre folios 23 a 48 del archivo 09 obrante en el expediente digital y las obrantes a folios 156 a 199 del archivo 09 – que acompañan el llamamiento en garantía.

7.3.2.- INTERROGATORIO DE PARTE: Se decreta interrogatorio de la demandante GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS, esto con reconocimiento de documentos.

7.4.- PRUEBAS A FAVOR DE ALLIANZ SEGUROS S.A.

7.4.1.- DOCUMENTALES: Téngase como pruebas documentales las aportadas con el escrito de contestación de demanda, visibles entre folios 44 a 69 del archivo 17 obrante en el expediente digital.

7.4.2.- INTERROGATORIO DE PARTE: Se decreta interrogatorio de la demandante GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y del representante legal de COLFONDOS S.A.

7.4.3.- TESTIMONIALES: Se decreta el testimonio de **DANIELA QUINTERO LAVERDE**

7.5.- PRUEBAS DE OFICIO

7.5.1.- INTERROGATORIO LIBRE: Conforme a los artículo 54 y 59 del CPTSS - se decreta interrogatorio de parte del representante legal de COLFONDOS S.A.

DOCUMENTALES: con auto de 22 de agosto de 2024, se requirió a COLFONDOS.A. para que dentro de los 5 días Certifique si cuenta con los datos de contacto y hoja de vida de asesor que efectuó el traslado al régimen de ahorro individual de la aquí demandante el 12 de octubre de 2000, En caso que cuente con ellos lo ha haga comparecer a la audiencia del artículo 77 y 80 del CPTSS. Se le indaga al apoderado sobre si se cumplió con el requerimiento a lo que indico que no cuenta con la información ya que no ha sido suministrada por el cliente, por lo que no se insiste en la misma.

El despacho notifica en estrados el auto de pruebas. Sin recursos.

EL DESPACHO SE CONSTITUYE EN AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS

8.- PRÁCTICA DE PRUEBAS:

- Se práctica el interrogatorio libre de la Rep legal de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS por parte del despacho.
- Se práctica el interrogatorio parte de la demandante GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS a favor de COLFONDOS.



- La apoderada de ALLIANZ SEGURO DE VIDA S.A. desiste de la practica el testimonio de DANIELA QUINTERO LAVERDE de la representante de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

No existiendo pruebas pendientes por practicar se **DECLARA CERRADO EL DEBATE PROBATORIO.**

9.- ALEGATOS DE CONCLUSIÓN: Se escuchan los alegatos finales de las partes.

10.- SENTENCIA

PRIMERO: DECLARAR la ineficacia del traslado de régimen pensional efectuado por la señora **GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS** al régimen de ahorro individual el 12 de octubre de 2000, con fecha de efectividad a partir del 1 de diciembre de 2000 por intermedio de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y, en consecuencia, declarar como afiliación válida la del régimen de prima media con prestación definida, administrado por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**

SEGUNDO: CONDENAR a COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A. a trasladar a **COLPENSIONES** la totalidad de los dineros que recibió por motivo de la afiliación de la demandante -*aportes pensionales, cotizaciones, bonos pensionales*-, incluyendo los rendimientos generados por estos y los dineros destinados para la garantía de la pensión mínima, contenidos en la cuenta de ahorro individual de la señora **GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS.** Para ello se concede el término de un (1) mes. Al momento de cumplirse esta orden, los conceptos deberán aparecer discriminados con sus respectivos valores, junto con el detalle pormenorizado de los ciclos, IBC, aportes y demás información relevante que los justifiquen

TERCERO: CONDENAR a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** a activar la afiliación de la demandante **GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS** en el régimen de prima media con prestación definida y actualizar su historia laboral y negar las demás pretensiones de la demanda formuladas contra esta.

CUARTO: DECLARAR PROBADAS las excepciones de Improcedencia de costas e intereses en contra de COLPENSIONES Inexistencia del derecho y la obligación para reconocer la pensión por vejez, propuestas por COLPENSIONES, la de enriquecimiento sin justa causa ante una eventual condena frente a la devolución de gastos de administración y seguros previsionales propuesta por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y la de inexistencia de la obligación de devolver el seguro previsional cuando se declara la nulidad y/o ineficacia de la afiliación por falta de causa y porque afecta derechos de terceros de buena fe por los motivos dados propuesta por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A y de OFICIO la de inexistencia de la obligación frente a las pretensiones del llamamiento en garantía Y NO PROBADAS los demás de medios exceptivos propuestos.

QUINTO: ABSOLVER DE LAS PRETENSIONES del llamamiento en garantía formuladas contra ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

SEXTO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo de la COLFONDOS S.A **PENSIONES Y CESANTIAS** y a favor de la demandante. Líquidense por Secretaría, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$2.000.000. Sin costas en contra de **COLPENSIONES** y frente a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

SEPTIMO: CONSÚLTESE esta decisión **CON EL SUPERIOR**, por ser adversa a los intereses de **COLPENSIONES**.

10.- RECURSOS:

RECURSOS. LA APODERADA de AFP COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, y la apoderada de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. interponen y sustentan recurso de apelación contra la sentencia. Por ser procedente se **CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO**, para ante la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo.

De igual forma se ordena surtir el grado de consulta frente a la condena impuesta a COLPENSIONES. **Por secretaria remítase el expediente.**

Se levanta la sesión, para constancia se firma como aparece.

Copia del acta se publicará en el sistema TYBA en donde las partes la pueden consultar. La audiencia se realizó en la sala virtual Microsoft teams Agendamiento: 2024-2087769 y en reunión Microsoft teams [URL: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmFkMmEwZmMtODYxYi00MDcyLTg4NzgtZTViZGVlODAxYjYz%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227461d4d7-14f2-40ca-9ce1-26ccff85e01e%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmFkMmEwZmMtODYxYi00MDcyLTg4NzgtZTViZGVlODAxYjYz%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227461d4d7-14f2-40ca-9ce1-26ccff85e01e%22%7d)



MARÍA FERNANDA ULLOA RANGEL
JUEZ



RAUL ANDRES CORREA BRICEÑO
SECRETARIO AD-HOC



Enlace generado desde el portal de audiencias de la rama judicial.

<https://sistemagrabaciones.ramajudicial.gov.co/share/2bb5fa57-ea9a-4b31-98b3-94804650aef0>



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO

SALA ÚNICA

EDICTO No.157

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES LA PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2024 QUE EMITE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL:

RADICACIÓN : 15238-31-05-001-2024-00001-01
DEMANDANTE(S) : GLADYS LUCÍA POVEDA RIVEROS
DEMANDADO(S) : COLFONDOS S.A. Y OTROS
FECHA SENTENCIA : 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
MAGISTRADO(A) PONENTE : Dr. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE LA SALA ÚNICA POR UN (1) DÍA HÁBIL, HOY 22/11/2024 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de la fijación del Edicto.

NIDIA ESPERANZA RIVERA SUANCHA
Secretaria Ad-Hoc

El presente EDICTO se desfija hoy: 22/11/2024 a las 5:00 p.m.

NIDIA ESPERANZA RIVERA SUANCHA
Secretaria Ad-Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
SALA UNICA

SALA DE DISCUSIÓN 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

MAGISTRADO PONENTE: JORGE ENRIQUE GOMEZ ANGEL

Santa Rosa de Viterbo, jueves, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los suscritos Magistrados integrantes del Tribunal Superior del Distrito Judicial, doctores GLORIA INÉS LINARES VILLALBA, EURÍPIDES MONTOYA SEPULVEDA y JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, quien preside el acto como Magistrado Ponente, con el fin de estudiar el proyecto laboral con Rad. 152383105001202400001 01 siendo demandante GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS y demandado COLFONDOS S.A y Otros, el cual fue aprobado por la mayoría de la Sala.

JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL
Magistrado Ponente

GLORIA INÉS LINARES VILLALBA
Magistrada

EURÍPIDES MONTOYA SEPÚLVEDA
Magistrado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
SALA ÚNICA

Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación
Ley 1128 de 2007

RADICACIÓN:	152383105001202400001 01
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
INSTANCIA:	SEGUNDA
PROVIDENCIA:	SENTENCIA – APELACIÓN Y CONSULTA
DECISIÓN:	MODIFICAR Y CONFIRMAR
DEMANDANTE:	GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS
DEMANDADO:	COLFONDOS S.A y Otros
APROBACION:	Sala de discusión 21 de noviembre de 2024
M. PONENTE:	JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL Sala Segunda de Decisión

Santa Rosa de Viterbo, jueves, veintiuno (21) de noviembre de dos mil
veinticuatro (2024)

Procede esta Sala a resolver el recurso de apelación propuesto por las demandadas AFP Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, y la apoderada de Allianz Seguros de Vida S.A. en contra de la sentencia proferida el 18 de septiembre de 2024 por el Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, así como al ejercicio del grado jurisdiccional de consulta, ordenado en la misma providencia en favor de Colpensiones, observándose cumplidos los requisitos para dictar la decisión, sin que aparezca causal de nulidad que invalide lo actuado.

1. ANTECEDENTES RELEVANTES:

El 12 de enero de 2024 Gladys Lucia Poveda Riveros, a través de apoderada judicial, presentó demanda ordinaria laboral en contra de la Administradora de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A. y la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, con la finalidad de que se declarara la ineficacia del acto jurídico de traslado del Régimen de Prima Media con Prestación Definida “RPM” Colpensiones, al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad “RAIS” administrado por Colfondos S.A. ordenando a estos últimos, el traslado a Colpensiones todos los aportes, rendimientos, bonos pensionales, aportes voluntarios y demás emolumentos que se encuentren en la cuenta de ahorro personal de la actora.

1.1. Sustento fáctico:

1.1.1. Indicó que, nació el 15 de septiembre de 1963 cumpliendo sesenta (60) años en el 2024 comenzando su vida laboral cotizando a pensiones al extinguido Instituto de los Seguros Sociales -ISS- el 09 de marzo de 1989, trasladándose el 01 de diciembre de 2000 al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad -RAIS-, a través de la AFP Colfondos S.A. afirmando que, al momento de firmar el formulario de afiliación, la AFP Colfondos S.A. no le informó sobre las ventajas y desventajas que presentaba el RAIS, es decir, que no recibió una correcta asesoría, faltando al deber de informarle que tenía derecho al retracto, de dicha afiliación. Añadiendo que, solo le mencionaron que podía pensionarse a cualquier edad, con una tasa de remplazo superior a la del RPM y que podía retirar su capital cuando ella quisiera.

1.1.2. Que, Colfondos S.A. no le informó que el monto de la pensión dependía del valor acumulado como capital, el cual tenía que ser de mayor al 110% y se sujetaría a los rendimientos financieros. Por otro lado, mencionó que, la sociedad demandada no realizó la proyección de la mesada pensional.

1.1.3. Manifestó que, el 07 de diciembre de 2023, solicitó a la AFP demandada información acerca del traslado de régimen y que se declare la ineficacia de este, sustentada en la falta del deber de información clara, comprensible e idónea, recibiendo una respuesta el 4 de enero de 2024. En igual sentido, puntualizó que el 11 de diciembre de 2023 radicó la respectiva reclamación ante Colpensiones, peticionando la ineficacia del traslado realizado por la actora, solicitud que fue negada mediante oficio del 13 de diciembre de 2023 cumpliéndose con el requisito de la reclamación administrativa.

1.2. Pretensiones:

Con fundamentos en los anteriores hechos, solicitó,

1.2.1. (i) Se declare la ineficacia de la afiliación de Gladys Lucia Poveda Riveros realizada con Colfondos S.A. al haber faltado al deber de información amplia y suficiente sobre el régimen pensional de ahorro individual con solidaridad y de las condiciones propias del régimen de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 656 de 1994... (ii) Que como consecuencia de la declaratoria de la

ineficacia del traslado del régimen de prima media con prestación definida al régimen de ahorro individual con solidaridad se ordene a Colfondos S.A. a trasladar los aportes, rendimientos, bonos pensionales, aportes voluntarios y demás emolumentos que se encuentren en la cuenta de ahorro personal de la señora Gladys Lucia Poveda Riveros, sin que se deduzca del mismo costos administrativos o del fondo de solidaridad, a los aportes trasladados. (iii) Que se ordene a la Colpensiones a recibir los aportes, rendimientos, bonos pensionales, aportes voluntarios, seguro previsional, gastos de administración y demás emolumentos que se encuentren en la cuenta de ahorro personal de la Gladys Lucia Poveda Riveros, los ingrese al sistema para los periodos que respetivamente fueron cotizados al sistema. (iv) Que se ordene a la Colpensiones a reactivar la afiliación la señora Gladys Lucia Poveda Riveros en el régimen de prima media con prestación sin solución de continuidad desde el día 09 de marzo de 1989. (v) Que se ordene a la Colpensiones reconocer pensión de vejez a la actora, por cumplir con los requisitos para acceder a la prestación prevista en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y demás normas concordantes. (vi) De acuerdo con el artículo 50 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el juez haga uso de las facultades *ultra* y *extra petita* para condenar a las demandadas sobre los demás prestaciones o derechos que se logran acreditar dentro del curso del presente proceso y que no hayan sido solicitados. (vii) Que se condene a las demandadas a las costas y agencias en derecho del presente proceso.

1.3. Trámite:

1.3.1. La demanda fue admitida mediante auto de 26 de enero de 2024 ordenando se notifique a las sociedades demandadas y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, corriendo traslado a las mismas, concediendo un término de diez (10) días para que ejercieran el derecho de defensa.

1.3.2. Contestaciones de la demanda:

1.3.2.1. El 14 de febrero de 2024 **Colpensiones** a través de apoderado judicial allegó la contestación de la demanda oponiéndose a todas y cada una de las pretensiones impetradas por activa.

1.3.2.1.1. Señaló que, las personas que solicitan la afiliación a las AFP deben conocer el funcionamiento y objeto que persiguen estos fondos de pensión tal y

como se encuentra consagrado en el artículo 59 y siguientes de la Ley 100 de 1993 por tal razón, no es dable alegar la ignorancia como excusa, así como no es dable que a las AFP se les atribuya la responsabilidad de haber omitido información, tal y como lo establece el artículo en mención, norma que consagra tanto el derecho de retracto, la tasa de reemplazó con la que se calcula la mesada pensional y el capital que debe de tener para el reconocimiento. Adiciona que, con las pruebas aportadas en la demanda, no se puede determinar que la información suministrada por la AFP haya sido clara respecto a las implicaciones que tenía el traslado de régimen.

1.3.2.1.2. Finalmente, propuso como excepciones de fondo: *(i) Falta de legitimación en la causa por pasiva, (ii) Inexistencia del derecho y la obligación, (iii) Inexistencia del derecho y la obligación para reconocer la pensión por vejez, (iv) Error de derecho no vicia el consentimiento, (v) Imposibilidad del traslado, (vi) Presunción de legalidad de los actos jurídicos, (vii) Cobro de lo no debido, (viii) Buena fe de Colpensiones, (ix) Inobservancia del principio constitucional de sostenibilidad financiera del sistema pensional, (x) Enriquecimiento sin justa causa, (xi) Improcedencia de costas e intereses en contra de Colpensiones, (xii) Conmutación pensional, (xiii) Prescripción, (xiv) Prescripción de la acción y (xv) Innominada o genérica.*

1.3.2.2. El 19 de marzo de 2024 **Colfondos S.A.** a través de apoderada judicial allegó la contestación de la demanda oponiéndose a todas y cada una de las pretensiones impetradas por activa.

1.3.2.2.1. Mencionó que, una vez revisado el sistema de información, se pudo constatar que la demandante solicitó la afiliación al RAIS administrado por esta entidad el 12 de octubre de 2000 con fecha efectiva el 1 de noviembre de 2000 brindándose toda la asesoría especializada e idónea por parte del promotor comercial, informándole sobre las ventajas, desventajas, variables financieras, los requisitos para el reconocimiento, capital (119%), así como las características y diferencias propias de cada régimen pensional, a fin de que la solicitante determine a cual quiere pertenecer y pueda trasladarse de manera, informada, libre y espontánea y sin presión alguna, cumpliéndose con el deber de información.

1.3.2.2.3. Que, al firmarse el formulario de afiliación de forma libre, espontánea y

sin presiones, la actora confirmó el traslado al RAIS, sin que se presentara reclamación en relación en la declaratoria de la nulidad del acto jurídico, por algún error de derecho o dolo, tal y como lo contempla el artículo 3 del Decreto 1161 de 1994. Por otro lado, resaltó que la afiliada se encuentra en la prohibición contemplada en el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993 modificado por la Ley 797 de 2003. Agregó que, si la intención de la demandante es retornar al RPM, administrado por Colpensiones debe cumplir con los requisitos señalados en las sentencias C-789 de 2002, C-1024 de 2004, T-168 de 2009 y SU-062 de 2010, así como la SU-130 de 2013, que permiten el traslado de régimen solamente a personas de cualquier edad en cualquier tiempo, siempre que a 1º de abril de 1994 tuvieran quince (15) años o más de cotizaciones.

1.3.2.2.4. Alegó que, antes de la promulgación de la Ley 1748 de 2014 y el Decreto 2071 de 2015 no existía una obligación por parte de los fondos de pensiones de hacer proyecciones en el momento en que un afiliado optaba por realizar el traslado de régimen, por tal razón, no podrían anticiparse a estos cambios normativos y jurisprudenciales.

1.3.2.2.5. Finalmente, propuso como excepciones de fondo: *(i) Prohibición de traslado de régimen pensional, (ii) Inexistencia de la obligación, (iii) Buena fe, (iv) Ausencia de vicios del consentimiento, (v) Falta de legitimación en la causa por pasiva, (vi) Validez de la afiliación al régimen de ahorro individual con solidaridad, (vii) Ratificación de la afiliación del actor al fondo de pensiones obligatorias administrado por Colfondos S.A., (viii) Compensación y pago, (ix) Enriquecimiento sin justa causa ante una eventual condena frente a la devolución de gastos de administración y seguros previsionales, (x) Prescripción de la acción para solicitar la nulidad del traslado y (xi) Excepción genérica (innominada).*

1.3.3. El 10 de mayo de 2024 mediante auto, el Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, tuvo por contestada en término la demanda por parte de Colpensiones y Colfondos S.A. admitió el llamamiento en garantía propuesto por la demandada Colfondos S.A. en contra de Allianz Seguros de Vida S.A. toda vez que, la petición se ajusta a las exigencias del artículo 64 y 66 del Código General del Proceso, ordenando la notificación personal.

1.3.4. El 19 de julio de 2024 **Allianz Seguros de Vida S.A.**, a través de

apoderado, allegó contestación de la demanda y del llamamiento en garantías, frente a este último, se opuso a todas las pretensiones; por otro lado, resaltó que, lo pretendido por la actora es que se declare la nulidad o ineficacia de traslado del RPM al RAIS, alegando una falta en el deber de información por parte de la AFP, solicitando la devolución de los dineros que reposan en la cuenta de ahorro individual. Aclarando que las consecuencias de la declaratoria de la ineficacia deben ser asumidas por los fondos de pensiones y no por la entidad aseguradora y en lo que concierne a los valores utilizados en los seguros previsionales, mencionó que no puede ser condenada en razón a que, en la póliza suscrita entre la AFP demandada y la presente entidad no contempla el riesgo alegado en el presente asunto, al igual que no cubre una eventual responsabilidad civil.

1.3.4.1. Que, recibieron un pago de la prima por concepto de la Póliza Colectiva de Seguro Previsional de Invalidez y Sobrevivientes, comprometiéndose Allianz Seguros De Vida S.A. con Colfondos S.A. a pagar la suma adicional requerida para financiar el capital necesario para el pago de las eventuales pensiones de invalidez y sobrevivencia, causadas a favor de afiliados de la Sociedad Administradora y/o sus beneficiarios, con vigencia desde el 2 de mayo de 1994 al 31 de diciembre de 2000.

1.3.4.2. Expuso que la Aseguradora llamada en garantía, no se encuentra obligada a cubrir el pago de las obligaciones que eventualmente lleguen a decretarse a través de la Sentencia Judicial que ponga fin a este proceso.

1.3.4.3. Finalmente, propuso como excepciones de fondo: *(i) Abuso del derecho por parte de Colfondos s.a. al llamar en garantía a Allianz Seguros de Vida S.A. aun cuando la AFP tiene pleno conocimiento que no le asiste el derecho de obtener la devolución y/o restitución de la prima, (ii) Al no prosperar las pretensiones del llamamiento en garantía, las agencias en derecho a favor de Allianz Seguros de Vida S.A. deben liquidarse por un valor igual al asumido que compense el esfuerzo realizado y la afectación patrimonial que implicó la causa, (iii) Inexistencia de obligación de restitución de la prima del seguro previsional al estar debidamente devengada en razón del riesgo asumido, (iv) Inexistencia de obligación a cargo de Allianz Seguros de Vida S.A. por cuanto la prima debe pagarse con los recursos propios de la AFP cuando se declara la ineficacia de traslado, (v) Inexistencia responsabilidad de AFP devolver las primas de seguro previsional a*

Colpensiones si se declara la ineficacia de traslado, por cuanto el pago de este concepto es una situación que se consolidó en el tiempo y no es posible retrotraer (SU 107 de 2024), (vi) La ineficacia del acto de traslado no conlleva la invalidez del contrato de seguro previsional, (vii) La ineficacia del acto de traslado no conlleva la invalidez del contrato de seguro previsional, (viii) Falta de cobertura material de la póliza de seguro previsional no. 0209000001, (ix) Prescripción extraordinaria de la acción derivada del seguro, (x) Aplicación de las condiciones del seguro, (xi) Cobro de lo no debido.

1.3.5. El 22 de agosto de 2024 mediante providencia, la primera instancia tuvo por contestada la demanda y el llamamiento en garantía, y fijó el 18 de septiembre de 2024 para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. De igual forma, solicitó los datos de contacto y hoja de vida del asesor que realizó el traslado al RAIS efectuado por la demandante.

1.3.6. El 18 de septiembre de 2024 se instaló la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en la que se tuvo por fracasada la etapa conciliatoria, se tuvieron por superadas las etapas de excepciones previas y saneamiento, al no evidenciarse ninguna causal de nulidad que impidiera continuar con el proceso, se fijó el litigio en: *(i) Establecer, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se dio el traslado de régimen pensional de la demandante del RPM al RAIS efectuado a través de Colfondos S.A y con base en ello, determinar si se debe declarar la ineficacia de este por faltar al deber de información que le corresponde a la AFP, (ii) en caso de prosperar, se deberá analizar los efectos de dicha declaratoria, en relación con los aportes y conceptos que deben ser trasladados, incluyendo si se deben devolver los gastos de administración y los seguros previsionales, y (iii) Analizar la responsabilidad de la aseguradora llamada en garantía.* Así mismo, se decretaron las pruebas solicitadas oportunamente por las partes. Se continuó con la audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

1.4. Sentencia de primera instancia:

1.4.1. Proferida el 18 de septiembre del 2024, en la que se dispuso: **“PRIMERO: DECLARAR** la ineficacia del traslado de régimen pensional efectuado por

la señora Gladys Lucia Poveda Riveros al régimen de ahorro individual el 12 de octubre de 2000, con fecha de efectividad a partir del 1 de diciembre de 2000 por intermedio de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y, en consecuencia, declarar como afiliación válida la del régimen de prima media con prestación definida, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones. **SEGUNDO: CONDENAR** a Colfondos Pensiones y Cesantías S.A. a trasladar a Colpensiones la totalidad de los dineros que recibió por motivo de la afiliación de la demandante -aportes pensionales, cotizaciones, bonos pensionales-, incluyendo los rendimientos generados por estos y los dineros destinados para la garantía de la pensión mínima, contenidos en la cuenta de ahorro individual de la señora Gladys Lucia Poveda Riveros. Para ello se concede el término de un (1) mes. Al momento de cumplirse esta orden, los conceptos deberán aparecer discriminados con sus respectivos valores, junto con el detalle pormenorizado de los ciclos, IBC, aportes y demás información relevante que los justifiquen. **TERCERO: CONDENAR** a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a activar la afiliación de la demandante Gladys Lucia Poveda Riveros en el régimen de prima media con prestación definida y actualizar su historia laboral y negar las demás pretensiones de la demanda formuladas contra esta. **CUARTO: DECLARAR** probadas las excepciones de Improcedencia de costas e intereses en contra de Colpensiones Inexistencia del derecho y la obligación para reconocer la pensión por vejez, propuestas por Colpensiones, la de enriquecimiento sin justa causa ante una eventual condena frente a la devolución de gastos de administración y seguros previsionales propuesta por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y la de inexistencia de la obligación de devolver el seguro previsional cuando se declara la nulidad y/o ineficacia de la afiliación por falta de causa y porque afecta derechos de terceros de buena fe por los motivos dados propuesta por Allianz Seguros de Vida S.A y de Oficio la de inexistencia de la obligación frente a las pretensiones del llamamiento en garantía. Y **NO PROBADAS** los demás de medios exceptivos propuestos. **QUINTO: ABSOLVER** de las pretensiones del llamamiento en garantía formuladas contra Allianz Seguros De Vida S.A. **SEXTO:** costas de esta instancia a cargo de la Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y a favor de la demandante. Líquidense por Secretaría, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$2.000.000. **Sin costas** en contra de Colpensiones y

frente a Allianz Seguros De Vida S.A. **SEPTIMO:** Consúltese esta decisión con el superior, por ser adversa a los intereses de Colpensiones.”.

1.4.2. Argumentos:

1.4.2.1. El A quo fijó como problemas jurídicos: (i) *¿Si hay lugar a declarar la ineficacia del traslado del RPMPD al RAIS por la omisión en el cumplimiento del deber de información, incurrido por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS al momento de la vinculación de la actora al fondo?*, (ii) *En caso de comprobarse lo anterior, ¿Si hay lugar a la devolución de los aportes realizados, rendimientos y gastos de administración a cargo de Colfondos S.A.*, (iii) *¿Si hay lugar a la activación en el RPM por parte de COLPENSIONES, la actualización de la historia laboral e incluir en nómina y reconocer y pagar la pensión de jubilación en el RPM?* y (iv) *En caso de que prospere la devolución de los gastos de administración de los seguros previsionales, ¿determinar la responsabilidad de Allianz Seguros de Vida S.A conforme al llamamiento en garantía realizado por Colfondos S.A.?*

1.4.2.2. Fundamentó la decisión explicando que en el presente caso, el traslado realizado por la actora se realizó el 12 de octubre de 2000 con efectos a partir del 01 de diciembre de 2000 de cuyo formulario de afiliación No. 7485879 se puede extraer solo la fecha de suscripción, los datos personales, laborales y beneficiarios de la actora, sin que se evidencie que la AFP cumplió con el deber de suministrar la información suficiente, completa, clara, comprensible y oportuna para que el afiliado tomara una decisión de trasladarse y abandonar el RPM sin tener en cuenta las consecuencias, lo anterior, teniéndose en cuenta que el formulario fue a única prueba con la que cuenta la AFP Colfondos S.A. para sustentar que cumplió con su obligación de información.

1.4.2.2.1. Precisó que no se comprobó que se cumplió con la obligación que les atañe a los fondos privados, tal y como lo ha precisado la jurisprudencia de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, (SL3349 de 2021, SL 1475 de 2021, SL 1407 de 2022).

1.4.2.2.2. En relación con la negación indefinida y la carga invertida de la prueba expuestos por la actora en los hechos seis al nueve de la demanda, expuso que, de acuerdo con el artículo 167 del Código General del Proceso y la sentencia SL1217-2021 Colfondos S.A. no logró demostrar que hubiese cumplido con el

deber de proporcionar información clara, cierta, comprensible y oportuna, antes de la firma impuesta por la actora en el formulario de traslado, y mucho menos fue informada acerca de las características, condiciones, acceso y servicios, ventajas y desventajas de cada uno de los regímenes vigentes, ni explicación sobre las consecuencias jurídicas del traslado, tal como se desprende del acervo probatorio.

1.4.2.3. De lo anterior, argumenta que se declarará la ineficacia del traslado pretendido, como consecuencia de ello, ordenó a la AFP demandada que en el término de un mes siguiente a la ejecutoria de esta decisión proceda a efectuar el traslado de la totalidad de los dineros de la cuenta de ahorro individual del demandante, los cuales recibió por motivo de su afiliación aportes pensionales, cotizaciones, bonos pensionales, incluyendo los rendimientos generados por estos de acuerdo a las sentencias SL 2877-2020, SL 4174-2021, y SL 4157-2021, ordenando a Colpensiones aceptar dicho traslado y activar la afiliación de la actora sin dilataciones y actualizar su historia laboral.

1.4.2.4. En cuanto a los gastos de administración, sustentó que de acuerdo con el criterio jurisprudencial de la Corte Constitucional en sentencia SU-107 de 2024, en la que analiza porque no procede la devolución de los gastos de administración y las primas pagadas por los seguros previsionales, se absolverá de trasladar estos conceptos a Colfondos.

1.4.2.5. En razón de lo anterior, exteriorizó que, el llamamiento en garantía, solicitado por Colfondos S.A. no está llamado a prosperar ya que con el mismo se pretendía era cubrir por Allianz S.A. la devolución de estos conceptos en caso de ser condenada sobre este tópico.

1.4.2.6. Sobre la excepción de prescripción propuesta por Colpensiones, expuso que la misma no está llamada a prosperar pues al tratarse de una ineficacia del traslado de régimen pensional y sus efectos, la prescripción trienal no aplica, pues aquellas ostentan un carácter declarativo y se relacionan con un derecho fundamental irrenunciable e imprescriptible, no susceptible de extinción por el transcurso del tiempo, tal como se sostuvieron en las sentencias CSJSL 1421-2019, CSJ SL-1688 de 2019 y la CSJ SL2021-2021.

1.5. Apelaciones:

1.5.1. La apoderada de **Colfondos S.A.**, sustentó el recurso de alzada argumentando que, la demandante ejerció su derecho de libre elección conforme al artículo 13 de la Ley 100 de 1993, de igual forma, conforme a las pruebas descritas en el plenario y el interrogatorio de parte rendido por la actora, es decir, su traslado fue libre, consciente y voluntaria, al firmar el formulario de afiliación, que no hubo vicios de consentimiento, por ello no procede la ineficacia del traslado pretendido. Insistió que, Colfondos S.A. suministro la suficiente información tal y como lo exigía la normatividad vigente para la data del traslado de régimen, así mismo, se precisa el deber de cuidado como consumidor financiero dada el régimen al cual se encuentra afiliado tal y como se precisa en el Decreto 2241 de 2010, en su artículo 4

1.5.1.1. Expuso que, el artículo 2 de la Ley 797 de 2003, modificó el artículo 13 de la Ley 100 de 1993, norma que establece que el afiliado no podrá cambiarse de régimen pensional cuando le falten menos de 10 años, para cumplir la edad de pensión, situación que cumple la actora, por tal razón no podría realizar el traslado de régimen. De igual manera, ostento que, antes del año 2014 no existía una obligación por parte de las AFP de realizar una doble asesoría o de brindar una amplia información, por tal razón, no se puede provisionar los cambios normativos. Por último, resaltó que, dentro de la legislación colombiana vigente no se cuenta con una normativa en la que se puede declarar una nulidad de un acto jurídico, sustentando el factor económico como un criterio relevante para determinar una decisión de tal relevancia.

1.5.2. La apoderada judicial de **Allianz Seguros De Vida S.A.**, sustentó el recurso de alzada solicitando se adicione la sentencia en el sentido de las costas y en agencias en derecho a favor de la aseguradora. Ostento que, en el presente caso Colfondos S.A. realizó un llamado en garantía a la aseguradora con ocasión a un seguro previsional suscrito entre estos, pretendiendo se realice el pago de las primas que fueron pagadas como contraprestación por asumir el riesgo asegurado, pese a que la AFP demandada conocía antes de radicar el escrito del llamamiento en garantía, que la acción es infructuosa tal y como ha sido reiterada en diversas jurisprudencias de la Corte Suprema de Justicia, asumiendo unos gastos desde la contestación de la demanda y del llamamiento, como los honorarios de la representación judicial, acareando un detrimento patrimonial a cargo de la entidad aseguradora.

1.5.2.1. En consecuencia, al momento de tasar las agencias en derecho, el *A quo*

no tuvo en cuenta los gastos antes descritos, solicitando se analice no solo el gasto incurrido, sino también sobre el abuso del derecho que trasgredió Colfondos S.A. al realizar el llamamiento en garantía, siendo procedente que se condene en agencias en derecho a la sociedad demandada y a favor de la aseguradora llamada en garantías.

1.6. Traslados:

1.6.1. Mediante proveído del 08 de octubre del 2024 se admitió el recurso propuesto por las apoderadas de Colfondos S.A. y Allianz Seguros de Vida S.A. De tal manera que, por auto del 16 de octubre del presente año, se dio traslado a las partes para alegar, otorgándole a cada una el término de cinco (5) días para ello.

1.6.1.2. El 16 de octubre de 2024 y reenviado el 24 de octubre de la misma anualidad, **Allianz Seguros de Vida S.A.** a través de apoderado judicial presentó escrito de alegatos, solicitando se modifique la sentencia de segunda instancia, en su numeral sexto y se condene en costas y agencias en derecho a Colfondos S.A. a favor de Allianz Seguros de Vida S.A. por un valor de \$3'500.000,00 y se confirme el resto de la sentencia.

1.6.1.2.1. La anterior petición la basó en los siguientes argumentos: Que, en la contestación del llamamiento en garantía se propuso la excepción “...*las agencias en derecho a favor de Allianz Seguros de Vida S.A. deben liquidarse por un valor igual al asumido que compense el esfuerzo realizado y la afectación patrimonial que implicó la causa*”, excepción que está llamada a prosperar, ya que se demostró que la AFP demandada era la encargada de asumir la devolución de los gastos de administración, sumas adicionales de la aseguradora, bonos pensionales, cotizaciones, rendimientos, frutos e intereses, entre otros.

1.6.1.2.2. Adujo que, el *A quo* no tuvo en cuenta lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 365 del Código General del Proceso, en el que menciona que “*se condenara en costas a la parte vencida en el proceso*”, costas que deben ser tasadas y liquidadas de conformidad con el artículo 361 *ibidem*. Añadió que, con la contestación del llamamiento se aportó la factura de venta No. 17785, en la cual plasma el valor solicitado, por concepto de apoderamiento y/o representación.

1.6.1.3. El 31 de octubre de 2024, **la demandante** a través de apoderada judicial presentó escrito de alegatos, en el que solicitó se confirme la sentencia de primera instancia, y se condene en costas a la AFP Colfondos S.A. toda vez que se encuentra demostrado que se ejerció controversia en esta instancia, y teniendo en cuenta lo previsto en la regla 8ª del artículo 365 del Código General del Proceso “*cuando en el expediente aparezca que se causaron y en la medida de su comprobación*”.

2. CONSIDERACIONES PARA RESOLVER:

2.1. Precisión previa:

En esta segunda instancia se surtirá el recurso de alzada interpuesto por los apoderados judiciales de Colfondos S.A. y Allianz Seguros De Vida S.A en contra de la sentencia proferida el 18 de septiembre del 2024 por el Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, en virtud de lo previsto en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Así como al ejercicio del grado jurisdiccional de consulta en virtud de lo previsto en el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

2.2. Lo que se debe resolver:

En el *sub lite* la Sala se encargará de establecer: Si procede la declaratoria de la ineficacia del traslado pretendida por la actora. Para esto se debe precisar, (i) *Si Colfondos S.A. cumplió con el deber de información (carga de la prueba), en caso negativo si se debe ordenar la ineficacia del traslado de régimen pensional, (ii) Si Colfondos S.A. debía ser condenado en costas en la primera instancia, o por el contrario debió ser absuelto.*

2.2.1. De la ineficacia de traslado de régimen pensional y el deber de información:

2.2.1.1. En el presente tema se debe precisar que la Ley 100 de 1993 estableció dos clases de regímenes pensionales: El primero, el de Prima Media con Prestación Definida -PMPD- previsto en los artículos 52 al 58, el cual inicialmente se administró por el Instituto de Seguros Sociales, hoy por “Colpensiones”, y el segundo el de Ahorro Individual con Solidaridad -RAIS- regulado en los artículos

59 al 63 de la misma Ley, administrado por los fondos privados. Las principales diferencias entre estos dos regímenes son: *“Por un lado, el régimen de prima media con prestación definida preservó el esquema de reparto, de corte solidario, en el cual los aportes de los afiliados constituyen un fondo común de naturaleza pública que se distribuye entre sus* Radicación n.º 70462 SCLAJPT-10 V.00 22 *beneficiarios para cubrir las cargas del sistema. Por el otro, el de ahorro individual con solidaridad, el cual está ideado bajo un esquema de capitalización individual en el que los aportes se incorporan en cuentas de ahorro personalizadas que conforman patrimonios autónomos de propiedad de cada afiliado -artículo 90 de la Ley 100 de 1993. Esto les permite a las personas crear una reserva propia destinada a financiar las prestaciones correspondientes”*¹. (Subrayado fuera de texto).

2.2.1.2. Aunado a lo anterior, la mencionada Ley determinó en su artículo 13, literal b) que: *“La selección de uno cualquiera de los regímenes previstos por el artículo anterior es libre y voluntaria por parte del afiliado, quien para tal efecto manifestará por escrito su elección al momento de la vinculación o del traslado. El empleador o cualquier persona natural o jurídica que desconozca este derecho en cualquier forma, se hará acreedor a las sanciones de que trata el inciso 1o. del artículo 271 de la presente ley”*. En cuanto a las sanciones de que habla el presente artículo va dirigido a *“el empleador o cualquier persona natural o jurídica que: “impida o atente en cualquier forma contra el derecho del trabajador a su afiliación y selección de organismos e instituciones del Sistema de Seguridad Social Integral (...)”, con la consecuencia que “La afiliación respectiva quedará sin efecto y podrá realizarse nuevamente en forma libre y espontánea por parte del trabajador (...)”*.

2.2.1.3. Sumado a lo anterior, el artículo 3 del Decreto 692 de 1994 señala que, los afiliados al Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 podrán seleccionar cualquiera de los dos regímenes que lo componen, normatividad que se halla en consonancia con el inciso 2 del artículo 2 del Decreto 1642 de 1995 que reglamenta la afiliación de los trabajadores al Sistema General de Pensiones, al establecer que *“La selección de cualquiera de los dos regímenes previstos en la ley es libre y voluntaria por parte del trabajador, y se entenderá efectuada con el diligenciamiento del formulario*

¹ Corte Suprema de Justicia, SL 3942 de 2021 rad. 70462 M.P. Iván Mauricio Lenis Gómez.

de afiliación autorizado por la Superintendencia Bancaria”; en el inciso 2º del artículo 11 del Decreto 692 de 1994 se expresa que “La selección de uno cualquiera de los regímenes previstos en los artículos anteriores es libre y voluntaria por parte del afiliado. Tratándose de trabajadores con vinculación contractual, legal o reglamentaria, la selección efectuada deberá ser informada por escrito al empleador al momento de la vinculación o cuando se traslade de régimen o de administradora, con el objeto de que éste efectúe las cotizaciones a que haya lugar”. Esta última norma hace parte de uno de los primeros pasos para efectuar un cambio de régimen como del RPM al RAIS, en cuyo formulario se debe consignar que, la decisión la realiza de manera libre, espontánea, sin prejuicios, pero esto no libera a las administradoras de la obligación de explicar a los afiliados las condiciones que implican el traslado de un régimen a otro, sus beneficios y desventajas, y así lo ha señalado la jurisprudencia.

2.2.1.4. Al respecto la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia SL671-2022, Magistrada Ponente: Ana María Muñoz Segura, ha sostenido que: *“(…) Cabe precisar que el deber de información no puede presumirse ni entenderse satisfecho con la simple firma expresa en el formulario de afiliación, dado que, aun cuando consignada proyecte la decisión tomada por la trabajadora y por lo menos, pueda llegar a acreditar el conocimiento del acto jurídico que está suscribiendo, no implica que dicha decisión fue tomada de manera ilustrada y libre, mucho menos, da cuenta de un procedimiento en donde(sic) la afiliada haya recibido información clara, completa, cierta y oportuna. Al respecto, en sentencia SL19447-2017 la Corte ha explicado: “Por demás las implicaciones de la asimetría en la información, determinante para advertir sobre la validez o no de la escogencia del régimen pensional, no solo estaba contemplada con la severidad del artículo 13 atrás indicado, sino además el Estatuto Financiero de la época, para controlarla, imponía, en los artículos 97 y siguientes que las administradoras, entre ellas las de pensiones, debían obrar no solo conforme a la ley, sino soportadas en los principios de buena fe «y de servicio a los intereses sociales» en las que se sancionaba que no se diera información relevante, e incluso se indicaba que «Las entidades vigiladas deben suministrar a los usuarios de los servicios que prestan la información necesaria para lograr la mayor transparencia en las operaciones que realicen, de suerte que les permita, a través de elementos*

de juicio claros y objetivos, escoger las mejores opciones del mercado». Ese mismo compendio normativo, en su precepto 98 indica que al ser, entre otras las AFP entidades que desarrollan actividades de interés público, deben emplear la debida diligencia en la prestación de los servicios, y que «en la celebración de las operaciones propias de su objeto dichas instituciones deberán abstenerse de convertir cláusulas que por su carácter exorbitante puedan afectar el equilibrio del contrato o dar lugar a un abuso de posición dominante», es decir, no se trataba únicamente de completar un formato, ni adherirse a una cláusula genérica, sino de haber tenido los elementos de juicio suficientes para advertir la trascendencia de la decisión adoptada, tanto en el cambio de prima media al de ahorro individual con solidaridad, encontrándose o no la persona en transición». (subraya la Sala).

2.2.1.5. Realizada la aclaración normativa le corresponde a la Sala determinar a qué parte procesal le corresponde asumir la carga probatoria, sobre este tópico en reciente pronunciamiento, la Corte Constitucional en la sentencia SU-107 de 2024, estudio la figura jurídica de la ineficacia del traslado del Régimen de Prima Media al de Ahorro Individual con Solidaridad, cuando éste tuvo ocurrencia entre 1993 y 2009 en la cual fijó las siguientes reglas: “... en contraste con lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia, se dispondrá que en los procesos donde(sic) se pretenda declarar la ineficacia de un traslado deberán tenerse en cuenta, de manera exclusiva, las reglas contenidas en la Constitución Política, en el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y en el Código General del Proceso, que se refieren al debido proceso. Esto supone que el juez, debe actuar como director del proceso judicial, con la autonomía e independencia que le son propios y, dentro de las muchas actuaciones dirigidas a formar su convencimiento para decidir lo que en derecho corresponda, puede: (i) Analizar si el afiliado conocía las consecuencias que tendría al trasladarse al RAIS, en el periodo 1993-2009. De manera más precisa, el juez debe identificar si, en los términos del artículo 13, literal b), de la Ley 100 de 1993 y del artículo 97 -numeral 1- del Decreto 663 de 1993, los asesores de las AFP comunicaron sobre: a) los riesgos que se reconocen en el RAIS; a) las posibilidades de efectuar cotizaciones adicionales; c) las consecuencias que tendría el no reunir el capital mínimo exigido para pensionarse por vejez; d) la garantía de la pensión mínima; o, e) la devolución de saldos, etc. (ii) Decretar, practicar y valorar en igualdad todas las pruebas que soliciten las partes que sean necesarias, pertinentes y conducentes para demostrar los hechos que sirven de causa a las pretensiones o las

excepciones. En ese propósito, el juez debe procurar la obtención de todas las pruebas que requiera, acudiendo a las enlistadas en el artículo 161 del Código General del Proceso: “(...) la declaración de parte, la confesión, el juramento, el testimonio de terceros, el dictamen pericial, la inspección judicial, los documentos, los indicios, los informes”, y a las demás que considere necesarias. De hecho, el artículo 51 del CPTSS dispone que en el proceso laboral “[s]on admisibles todos los medios de prueba establecidos en la ley”. Estas pruebas pueden ser solicitadas o aportadas por las partes, o pueden ser requeridas de manera oficiosa. La práctica de estas pruebas es importante si se asume que el objeto del proceso ordinario laboral es reconstruir los hechos ocurridos en el pasado para, en caso de comprobarse, acceder a las pretensiones o negarlas. La prueba, en tal sentido, tiene el propósito de desentrañar la verdad de lo ocurrido. (iii) Valorar las pruebas decretadas y debidamente practicadas con su inmediación, de manera individual y en su conjunto con las demás, luego de lo cual puede determinar el grado de convicción que aquellas ofrecen sobre lo ocurrido. (iv) En lo relativo a las pruebas documentales, el juez puede oficiar para que se aporte al expediente ordinario, por ejemplo, el formulario de afiliación. En ese formulario, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 692 de 1994 -artículo 11-, pueden encontrarse leyendas preimpresas en las que normalmente se señala “que la decisión de trasladarse al régimen seleccionado se ha tomado de manera libre, espontánea y sin presiones”. Esta Corte entiende que esa sola prueba no demuestra, per se, el suministro de información y que, por tanto, no puede ser suficiente para absolver a las demandadas. En ello le halla razón a la Corte Suprema de Justicia. Con todo, en criterio de esta Corte, dicho formulario debe ser una prueba más en el expediente que deberá ser estudiado en su conjunto con las demás que se alleguen. Igualmente, en materia de documentos, los jueces pueden solicitar de oficio a la AFP la carpeta administrativa del accionante para establecer si de allí pueden extraerse elementos de juicio que permitan identificar si la persona fue informada o no. (v) Ahora, si se asume que, en este tipo de procesos, como se ha dicho, es muy complejo acudir a pruebas directas (v. gr. los documentos), a partir de las cuales pueda sostenerse -más allá de toda duda- que la información realmente se entregó, corresponderá al juez acudir, por ejemplo, a los interrogatorios. En efecto, en los interrogatorios las partes y el juez pueden formular diversas preguntas sobre las circunstancias en que pudo -o no- prestarse la información que se echa de menos, esto en los términos dispuestos en los artículos 59 y 77 del CPTSS, y 198 del CGP. De conformidad con lo indicado en el artículo 59 del CPTSS, el juez puede “ordenar la comparecencia de las partes a las audiencias a fin de interrogarlas libremente sobre los hechos controvertidos”. En este ejercicio el juez puede, comunicando a las partes sobre las consecuencias de faltar a la verdad, pedirles que informen sobre las circunstancias en que se entregó la información, sobre las razones que los asesores de las AFP suministraron en ese momento y

que motivaron el traslado final, sobre la forma en que se prestó asesoría (si se hizo en una reunión o de manera individual), etc. En este ejercicio podría, inclusive, obtenerse alguna confesión por parte del demandado o del demandante. (vi) Igualmente, los testimonios pueden ser fundamentales. Específicamente cuando se citan personas que pudieron atender la asesoría en un mismo espacio, y que por ello pudieron escuchar los argumentos presentados por los asesores de las AFP cuando conminaron a diversos ciudadanos a trasladarse al RAIS. Como lo dispone el artículo 221 -numeral 3- del CGP, en este supuesto el juez puede exigir “al testigo que exponga la razón de la ciencia de su dicho, con explicación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que haya ocurrido cada hecho y de la forma como llegó a su conocimiento”. Luego de ello podrá valorar si lo dicho por el testigo puede tener mayor o menor valor probatorio. (vii) A su turno, el juez puede tener en cuenta diversas pruebas indiciarias que, en cualquier caso, también deberán analizarse en conjunto con los demás elementos probatorios aportados, en los términos de los artículos 176 y 242 del CGP. (viii) Finalmente, el juez también podría, excepcionalmente, invertir la carga de la prueba, más no como único recurso. La inversión de la carga de la prueba no puede ser una regla de obligatorio uso en este tipo de procesos (como lo ordena la Corte Suprema de Justicia), pero, al mismo tiempo, tampoco puede ser prohibida. En efecto, no se debe usar esa posibilidad cuando con las pruebas debidamente aportadas, decretadas, practicadas y valoradas se logra demostrar los hechos que sirven de causa a las pretensiones de la demanda. Pero puede suceder que, en casos excepcionales, el juez esté ante un demandante que se encuentra en la imposibilidad de probar los hechos que le sirven de causa a sus pretensiones o en un proceso en el cual a pesar de los esfuerzos de las partes y de la facultad oficiosa desplegada por el juez no sea posible desentrañar por completo la verdad”.

2.2.1.6. En el presente caso se tiene del acervo probatorio, que la actora comenzó a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensión el 9 de marzo de 1989, al extinguido Instituto de Seguro Social hoy Colpensiones y que posteriormente el 01 de diciembre de 2000 se trasladó a Colfondos S.A. sociedad administradora de pensiones que pertenece al RAIS.

2.2.1.7. Con la contestación de la demanda, Colfondos S.A. allegó el formulario folio 78 Cuaderno de primera instancia), donde se consigna la siguiente manifestación: *“Hago constar que la selección del régimen de ahorro individual con solidaridad la he efectuado en forma libre, espontánea y sin presiones. Manifiesto que he elegido a la Compañía Colombiana Administradora de fondos de pensiones y cesantías S.A, Colfondos para*

que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos”, sin que se evidencie que se allegara otra documentación que respalde que se cumplió con el deber de información, tal y como lo establecen las siguientes normas: Artículo 13 literal b), 271 y 272 de la Ley 100 de 1993, artículo 97, numeral 1 del Decreto 663 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 797 de 2003 (establecen las características, condiciones, acceso, efectos y riesgos de cada uno de los regímenes pensionales, lo que incluye dar a conocer la existencia de un régimen de transición y la eventual pérdida de beneficios pensionales). Artículo 3, literal c) de la Ley 1328 de 2009, Decreto 2241 de 2010 (Deber de información, asesoría y buen consejo). Ley 1748 de 2014, artículo 3 del Decreto 2071 de 2015, Circular Externa No. 016 de 2016 (Deber de información, asesoría, buen consejo y doble asesoría), acotando que conforme a la posición asumida tanto por la Corte Suprema de Justicia a través de su Sala de Casación Laboral, como lo sentado por la Corte Constitucional en la sentencia objeto de estudio, dicha manifestación no es suficiente, razón por la que los argumentos de la apoderada recurrente, frente a que el consentimiento otorgado por la actora en el formulario de traslado era suficiente, quedan sin fundamento.

2.2.1.8. Ahora, del interrogatorio de parte rendido por la representante legal de Colfondos S.A, Mónica Patricia Rey García, se tiene que aquella indicó que aparte de la documental aportada la proceso, no existe prueba que demuestre la información suministrada a la demandante al momento del traslado de régimen, toda vez que la información que se daba para dicha época era verbal, finalmente manifiesta que no se pudo localizar al asesor que acompañó a la actora en dicho proceso.

2.2.1.9. Por otro lado, conforme al interrogatorio rendido por la demandante, se encuentra que, el traslado a Colfondos lo hizo en el mes de diciembre de 2000 cuando llegó una asesora al colegio donde laboraba, con quien hicieron una reunión grupal, en la cual les informaron todo lo relacionado con Colfondos; manifiesta que, el formulario de traslado lo firmó de manera libre; que, en la reunión le hablaron de beneficios del traslado de Colfondos, entre ellos que a cualquier edad se podía pensionar, que habían beneficios para los hijos, que también podían aprovechar de la pensión, pues un porcentaje era para ella y otro para su esposo e hijos, que le informaron que había una cuenta ahorros individual, que en cualquier momento podía retirar dineros; que si recibe extractos de la cuenta desde el año 2019; que el año pasado se acercó a Colfondos en Bogotá para preguntar qué necesitaba para solicitar la pensión, entonces le explicaron que tenía la edad, las semanas pero que

no tenía el capital necesario para pensionarse con una buena pensión, relativa con lo que estaba ganando; que actualmente lo que la motiva a regresar a Colpensiones son los beneficios porque le valoran el tiempo de trabajo pues tiene más semanas que las que pide Colfondos, que en Colfondos su pensión sería de un salario mínimo, pero en Colpensiones no sabe el monto de la pensión que pueda tener. Asegura que nunca tuvo una reunión individual, que al momento de la firma del formulario estaban varios docentes, que nunca le explicaron sobre aportes voluntarios, la forma como se calculaba su pensión en los dos regímenes, de capital mínimo para pensionarse, de bono pensional, del derecho de retracto, de la garantía de pensión mínima, de la distribución de los aportes que hacía, de las modalidades de pensión en el régimen de ahorro individual, de la forma de pensionarse, requisitos de pensión en el ISS, de las consecuencias si no reunía el capital necesario para pensionarse ni de la devolución de saldos.

2.2.1.10. Del análisis de dichos interrogatorios, se tiene que a la demandante no le dieron la asesoría necesaria al momento del traslado del Instituto de Seguros Sociales a Colfondos, respecto de aspectos básicos como los riesgos que se reconocen en el RAIS, las consecuencias que tendría el no reunir el capital mínimo exigido para pensionarse por vejez; la garantía de la pensión mínima, la devolución de saldos, monto de cotización para obtener la pensión deseada o modalidades de pensión.

2.2.1.11. Finalmente, revisados los anexos allegados por Colfondos S.A. con la contestación de la demanda visibles en el archivo 09 del cuaderno de primera instancia, tampoco se encuentra prueba que demuestre que a la demandante se le dio la respectiva asesoría antes de tomar la decisión de trasladarse de régimen de pensiones, acotando que la misma representante legal en el interrogatorio manifestó que la supuesta asesoría brindada a la accionante fue verbal.

2.2.1.12. Teniendo en cuenta lo anterior y ante la falta de prueba que demuestre el correcto suministro de la información frente a las consecuencias de traslado de régimen pensional, tal como lo señaló la misma Corte Constitucional, es el juez en calidad de director del proceso y conforme su autonomía e independencia judicial quien determina la posibilidad excepcional de invertir la carga de la prueba o distribuirla.

2.2.1.13. En este orden de ideas, la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, también ha dicho que, es a la AFP a la cual se efectuó el

traslado a quien le corresponde la carga de la prueba, y así lo ha reiterado en múltiple jurisprudencia (SL1688-2019, SL5886-2021, SL1055-2022, SL1630-2023, SL127-2024), en la que se ha manifestado que, es a la administradora de pensiones del RAIS a la que le corresponde acreditar el cumplimiento del deber de información, considerando que exigirle al afiliado una prueba de este alcance constituye un despropósito, y ha dicho que al indicar el afiliado que no ha recibido información suficiente, nos encontramos ante una negación indefinida que solo puede desvirtuar el fondo de pensiones mediante la prueba que acredite que cumplió esta obligación, contrario a lo afirmado por la apoderada de Colfondos en el recurso de apelación.

2.2.1.14. Conforme con lo anterior, no se acreditó, ni se allegó por la entidad demandada, evidencia que desvirtué las exigencias normativas antes expuestas, ya que como lo expuso la Corte Suprema de Justicia en Sentencia SL671-2022, *“(...) el deber de información no puede presumirse ni entenderse satisfecho con la simple firma expresa en el formulario de afiliación, dado que, aun cuando consignada proyecte la decisión tomada por la trabajadora y por lo menos, pueda llegar a acreditar el conocimiento del acto jurídico que está suscribiendo, no implica que dicha decisión fue tomada de manera ilustrada y libre, mucho menos, da cuenta de un procedimiento en donde la afiliada haya recibido información clara, completa, cierta y oportuna(...)”.*

2.2.1.15. Ahora, es importante precisar que cuando se declara la ineficacia del traslado, sus efectos son retrotraer las cosas a su estado inicial, es decir, que lo que se pretende con ello no es un nuevo traslado, sino dejar sin validez el realizado por la actora para el 1 de diciembre de 2000 por tanto, no es necesario acreditar que le faltan menos de diez (10) años para cumplir los requisitos de pensión como lo afirma la recurrente Colfondos.

2.2.1.16. Aunado a lo anterior, si bien es cierto como lo afirma la apoderada judicial recurrente, a la fecha de traslado del demandante no se encontraban vigentes los Decretos 1748 de 2014, y 2071 de 2015, ni las normas que impusieron a las AFP cargas adicionales como la de dejar constancia de la asesoría debidamente brindada y hacer proyecciones de pensiones, el análisis realizado en precedencia, se realiza conforme a la exigencia ordenada por la Corte Constitucional en sentencia SU-107 de 2024 en la que se impone al juez *“...identificar si, en los términos del artículo 13, literal b), de la Ley 100 de 1993 y del artículo 97 -numeral 1- del Decreto 663 de 1993, los asesores*

de las AFP comunicaron sobre: a) los riesgos que se reconocen en el RAIS; a) las posibilidades de efectuar cotizaciones adicionales; c) las consecuencias que tendría el no reunir el capital mínimo exigido para pensionarse por vejez; d) la garantía de la pensión mínima; o, e) la devolución de saldos, etc.”, situaciones que, no fueron informadas, tal como quedó sentado en el análisis de las pruebas practicadas dentro del proceso objeto de estudio.

2.2.1.17. Por los anteriores motivos en lo que concierne a este tema se confirmara la sentencia de primera instancia.

2.2.2. De la condena en costas a cargo de Colfondos S.A., y a favor de Allianz Seguros De Vida S.A. en primera instancia:

2.2.3.1. En el presente acápite se resolverá la queja de Allianz Seguros de Vida S.A. respecto a la falta de condena en costas a Colfondos S.A. por haberla llamado en garantía, pese a que la Corte Suprema de Justicia en reiterada jurisprudencia ha considerado que, su citación es infructuosa, pues no debe responder por ningún rubro, argumentando que incurrió en gastos para la representación de dicha entidad en el presente asunto. Sobre este punto, la *a quo*, manifestó que no condenaría en costas a favor de esta entidad en el entendido que, no se resolvió de fondo el llamamiento en garantía, puesto que sobre los rubros que cubre la aseguradora no se impuso condena.

2.2.3.2. Al respecto, el numeral 1 del artículo 365 del Código General del Proceso, aplicable en materia laboral por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, establece: “Se condenará en costas a la parte vencida en el proceso, o a quien se le resuelva desfavorablemente el recurso de apelación, casación, queja, súplica, anulación o revisión que haya propuesto. Además, en los casos especiales previstos en este código. Además, se condenará en costas a quien se le resuelva de manera desfavorable un incidente, la formulación de excepciones previas, una solicitud de nulidad o de amparo de pobreza, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con la temeridad o mala fe”.

2.2.3.3. En este sentido, se observa en el expediente que, con la contestación de la demanda Colfondos S.A. llamó en garantía a Allianz Seguros de Vida S.A. quien atendió el requerimiento, presentó contestación oponiéndose al mismo,

propuso excepciones, acudió a través de su apoderada judicial a la audiencia correspondiente, presentando además alegatos de conclusión, siendo aquella absuelta por todo concepto y declarándose probadas las excepciones por ella propuestas. Por lo anterior, independientemente de si se estudió o no de fondo el llamamiento en garantía, dicha entidad fue llamada al proceso, acudió a él y fue absuelta, por lo que debe modificarse la sentencia de primera instancia y condenar a la parte vencida que la citó, es decir, a Colfondos S.A., en costas a favor de la recurrente, **costas que deberán ser fijadas por la primera instancia.**

2.2.4. Bajo estas premisas, la Sala modificará el numeral sexto de la sentencia proferida el 18 de septiembre del 2024 expedida por el Juzgado Laboral del Circuito de Duitama y confirmará lo restante.

2.3. Costas de segunda instancia:

2.3.1. Para condenar en costas se debe examinar por el juez, si ellas se han causado, puesto que la regla 8ª del artículo 365 del Código General del Proceso solo permite su imposición *“cuando en el expediente aparezca que se causaron y en la medida de su comprobación”*.

2.3.2. Atendiendo las constancias procesales en torno al trámite de esta apelación, la parte demandante hizo uso del traslado, oponiéndose a la revocatoria de la providencia recurrida, como lo pretendía “Colfondos S.A.” a las que no se accedió por este *Ad quem*, por lo que se condenará en costas a la recurrente Colfondos S.A. en un (1) salario mínimo legal mensual vigente a favor de la actora.

3. Por lo expuesto la Sala Segunda de Decisión de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

3.1. Modificar el numeral sexto de la sentencia proferida el 18 de septiembre del 2024 por el Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, conforme a lo expuesto en esta providencia, el cual quedará así: **“SEXTO:** *costas de esta instancia (primera) a cargo de la Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías a favor de la*

demandante **y de Allianz Seguros de Vida S.A.** *Liquidense por Secretaría, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$2'000.000 para cada una de ellas. **Sin costas** en contra de Colpensiones”.*

3.2. Condenar en costas de segunda instancia a la demandada “Colfondos S.A.” en dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y en favor de la demandante y de Allianz Seguros de Vida S.A.

3.3. Confirmar en lo demás la sentencia proferida el 18 de septiembre del 2024, por el Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, en lo restante.

Ejecutoriada esta decisión, ordenar la devolución del expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,



JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL
Magistrado Ponente



GLORIA INÉS LINARES VILLALBA
Magistrada



EURÍPIDES MONTOYA SEPÚLVEDA
Magistrado

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Ref.: Ordinario
Rad: 152383105001-2024-00001-00
Dte: GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS.
Ddo: COLPENSIONES Y OTROS.

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

La suscrita secretaria del Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, en obediencia a lo resuelto en audiencia de fecha 18 de septiembre de 2024, en consonancia con la sentencia de segunda instancia emitida el 21 de noviembre de 2024 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede a elaborar la correspondiente liquidación de costas, del presente proceso así:

A cargo de COLFONDOS S.A y a favor de GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, para cada una,

1. Agencias en derecho	\$	2.000.000
2. Otros	\$	- 0 -
TOTAL	\$	2.000.000

LIQUIDACION DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA

La suscrita secretaria del Juzgado Laboral del Circuito de Duitama, en obediencia a lo resuelto en sentencia de segunda instancia emitida el 21 de noviembre de 2024 y de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede a elaborar la correspondiente liquidación de costas, del presente proceso así:

A cargo de COLFONDOS S.A y a favor de los ejecutantes GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

1. Agencias en derecho	\$	2.600.000
2. Otros	\$	- 0 -
TOTAL	\$	2.600.000

Duitama, 26 de febrero de 2025.

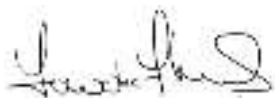


SANDRA LILIANA FLECHAS SUAREZ
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Ref.: Ordinario
Rad: 152383105001-2024-00001-00
Dte: GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS.
Ddo: COLPENSIONES Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL. 27 de febrero de 2025. Me permito informar a la señora juez que entra el proceso para resolver sobre la liquidación de costas elaborada por la secretaría del juzgado. Sírvese proveer.



SANDRA LILIANA FLECHAS SUAREZ
Secretaria

Duitama, seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Se resuelve lo pertinente en cuanto a la aprobación o improbación de la liquidación de costas elaborada por la secretaría del juzgado, la cual una vez revisada, se advierte, que se ciñe a lo presupuestado en el artículo 366 del C. G. del P. por cuanto la secretaría tuvo en cuenta en su elaboración las condenas que le fueron impuestas a las partes, en ella están incluidos los gastos judiciales hecho por la parte beneficiada con la condena, que aparecen debidamente comprobados y que fueron útiles al proceso y las agencias en derecho fijadas por el Despacho.

Así pues, como en el expediente no aparece acreditada la causación de algún otro de los valores relacionados en la regla 3. del citado artículo 366 del C. G. del P, distintos a los consignados en la liquidación bajo examen, de conformidad con lo indicado en la regla 1. de la misma normatividad, se le impartirá aprobación a dicha liquidación.

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas de primera instancia elaborada por la secretaría del juzgado, por la suma de \$2.000.000 a cargo de COLFONDOS S.A y a favor de GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, para cada una, conforme a las motivaciones que preceden.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de costas de segunda instancia elaborada por la secretaría del juzgado, por la suma de \$2.600.000 a cargo de COLFONDOS S.A y a favor de GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, conforme a las motivaciones que preceden.

Auto notificado en estado electrónico No 13 del siete (07) de marzo de 2025. El cual se puede consultar a través de publicaciones procesales página web Rama Judicial y en la plataforma digital TYBA.

Carrera 15 No 14 - 23 Oficina 101
jlaborduitama@conej.ramajudicial.gov.co



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Ref.: Ordinario

Rad: 152383105001-2024-00001-00

Dte: GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS.

Ddo: COLPENSIONES Y OTROS.

TERCERO: Ejecutoriada la presente decisión, ARCHIVAR las presentes diligencias, previas las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Auto notificado en estado electrónico No 13 del siete (07) de marzo de 2025. El cual se puede consultar a través de publicaciones procesales página web Rama Judicial y en la plataforma digital TYBA.

Carrera 15 No 14 - 23 Oficina 101
jlabor@duitama.cundioj.ramajudicial.gov.co

SLFS

Firmado Por:
Maria Fernanda Ulloa Rangel
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e2cc76aa1bf4a881879cf97a5b9aeaf2663c416cfc49f447935c6835884b3e2**

Documento generado en 06/03/2025 04:43:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Ref.: Ordinario
Rad: 152383105001-2024-00001-00
Dte: GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS.
Ddo: COLPENSIONES Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL. 19 de marzo de 2025. Me permito informar a la señora juez que el apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., solicita se corrija el auto que aprobó la liquidación de costas o en su defecto interpone recurso de reposición contra dicha providencia. Sírvasse proveer.



SANDRA LILIANA FLECHAS SUAREZ
Secretaria

Duitama, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Atendiendo el informe secretarial, y atendiendo la solicitud de elevada por el apoderado ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en el que pide que se corrija el auto aprobatorio de la liquidación de costas en el entendido que se precise que dicha condena por la primera instancia oscila a favor de GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS por la suma de \$2.000.000 y de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A por la suma de \$2.000.000 para un total de \$4.000.000 a cargo de COLFONDOS S.A.

Al respecto sea del caso indicar que en el numeral primero del auto de fecha 6 de marzo de 2025, el Despacho indicó:

“Aprobar la liquidación de costas de primera instancia elaborada por la secretaría del juzgado, por la suma de \$2.000.000 a cargo de COLFONDOS S.A y a favor de GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, para cada una”.

Quiere decir lo anterior que el Juzgado aprobó que COLFONDOS S.A debía pagar por concepto de costas de primera instancia la suma de \$2.'000.000 a favor de cada una de las allí mencionadas; no obstante, en aras de evitar cualquier tipo de confusión, en vez de corregir la providencia, el Despacho considera oportuno por encontrarse cumplidos los presupuestos del inciso primero del artículo 285 del CGP, aclarar el numeral primeo de dicha providencia, en los siguientes términos:

“Aprobar la liquidación de costas de primera instancia elaborada por la secretaría del juzgado, en la suma de \$2.000.000 a favor de GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y en la suma de \$2.000.000 a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, a cargo de COLFONDOS S.A, quien en su totalidad debe cancelar por dicho concepto la suma de \$4.000.000.

Así las cosas, por sustracción de materia el Despacho no se pronunciará frente al recurso de reposición formulado contra el auto que aprobó la liquidación de costas.

En virtud de lo anterior, se

Auto notificado en estado electrónico No 16 del veinticinco (25) de marzo de 2025. El cual se puede consultar a través de publicaciones procesales página web Rama Judicial y en la plataforma digital Tyba.

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Ref.: Ordinario
Rad: 152383105001-2024-00001-00
Dte: GLAYDS LUCÍA POVEDA RIVEROS.
Ddo: COLPENSIONES Y OTROS.

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar el numeral primero del auto de fecha 6 de marzo de 2025, el cual queda al siguiente tenor:

“Aprobar la liquidación de costas de primera instancia elaborada por la secretaría del juzgado, en la suma de \$2.000.000 a favor de GLADYS LUCIA POVEDA RIVEROS y en la suma de \$2.000.000 a favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, a cargo de COLFONDOS S.A, quien en su totalidad debe cancelar por dicho concepto la suma de \$4.000.000.

SEGUNDO: Por sustracción de materia, el Despacho se abstiene de resolver el recurso de reposición formulado contra el auto previamente señalado.

TERCERO: Ejecutoriada la presente decisión, retorne el proceso al archivo digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:
Maria Fernanda Ulloa Rangel
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **899e54a64478ce8987356aa7da2440b06d55b2a0b1ea7f4d6c09ce8aa709e76a**

Documento generado en 21/03/2025 11:07:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Auto notificado en estado electrónico No 16 del veinticinco (25) de marzo de 2025. El cual se puede consultar a través de publicaciones procesales página web Rama Judicial y en la plataforma digital Tyba.